

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 12 doce de Septiembre del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 18 dieciocho de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. L.A.E. Silvano Hernández López y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. C. **Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. C. **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, doy lectura al orden del día.-----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum.-----

Maria Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]
Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Proyecto de Participación Ciudadana para el manejo y tratamiento de la basura. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. -----

CUARTO: Iniciativa de Reglamento para el funcionamiento y régimen interno de las Comisiones Edilicias en el Ayuntamiento de Zapotlán. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. -----

QUINTO: Dictamen que aprueba el Reglamento para el uso de vehículos oficiales para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

SEXTO: Dictamen emitido por las comisiones de Desarrollo Económico y Turismo, Administración Pública; y Reglamentos y Gobernación que aprueba el Reglamento Municipal de Turismo de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. -----

SÉPTIMO: Turnar a comisiones el Proyecto de Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la Regidores Lic. María Odilia Toscano Novoa.

OCTAVO: Autorización para destinar el inmueble que ocupa LICONSA, Colima a la Dirección de Participación Ciudadana y Vecinal. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Mendez Velasco. -----

NOVENO: Autorización de modificación a las partidas del presupuestote egresos 2007. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----

DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para la reparación de la calle Carmen Serdán. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

UNDÉCIMO: Iniciativa de reglamento para el uso y funcionamiento de las unidades deportivas en el Municipio de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor señor Fernando Espinosa Zepeda. -----

DUODÉCIMO: Iniciativa de Reglamento de Obras Públicas para el Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico para la reparación de la avenida Carlos Villaseñor de la colonia Constituyentes. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO CUARTO: Iniciativa de creación del CE-MUJER. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. ---

DÉCIMO QUINTO: Instruir para que se aplique la Ley de Obra Pública del Estado, cuando se realice obra pública con cargo total a fondos municipales. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. -----

DÉCIMO SEXTO: Autorización para la firma del convenio específico en materia de prestación de servicio social con la Universidad de Guadalajara. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Ofrecimiento de la Cervecería Modelo de Occidente S.A de C.V. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO OCTAVO: Autorización para acceder al programa FISE. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. ----

DÉCIMO NOVENO: Autorización para la construcción de un predio para el régimen jurídico de condominio. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. -----

VIGÉSIMO: Asuntos varios. "A": Convenio que se firmó con sonajeros y danzas autóctonas. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. "B": Informe de actividades de la visita a Denver Colorado. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "C": Informe de

Marta Otilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



actividades del viaje a Cancún. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. -----

VIGÉSIMO PRIMERO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, ¿Algún comentario?... **C. Regidora Señora Ana**

Guadalupe Mendez Velasco: Para solicitar el retiro del punto 8. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: ¿Algún otro comentario?... Bien, someto a su consideración el orden del día con el retiro del punto No. 8 y los asuntos varios agendados, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Proyecto de Participación Ciudadana para el manejo y tratamiento de la basura. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenos días. Voy a dar lectura a la iniciativa: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para del Proyecto de Participación Ciudadana para el Manejo y Tratamiento de la Basura. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 1.- Actualmente el manejo de la basura ha venido a constituir un problema social de grandes dimensiones por la falta de información. Orientación inadecuada y una inexistencia de una educación de manejo y tratamiento de basura, es importante mencionar que en nuestro Municipio se recolecta aproximadamente entre 120 a 150 toneladas diaria de basura, por ende urge la aplicación de un proyecto que concientice al ciudadano en el manejo de basura. 2.- Lo ideal es que la basura, sea reaprovechada de una u otra forma. Lo anterior señala una solución integral en la que el concepto basura desaparecería. Varias iniciativas existen para reducir o resolver el problema, dependen principalmente de los programas de manejo y tratamiento de basura que apliquen los gobiernos. 3.- Es una obligación de este Ayuntamiento establecer los lineamientos en el tratamiento de basura, aplicando las directrices de Ahorrar, Aprovechar, Conservar, Reciclar y Reutilizar con la finalidad de modificar actitudes y valores de la sociedad respecto al manejo de la

Maná Osilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

~~*[Handwritten signature]*~~

Oscar Miguera Torres.



[Large handwritten signature on the left margin]



[Large handwritten signature at the bottom center]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



basura. 4.- Por ende este Proyecto pretende crear un Consejo Ciudadano, realizar acciones de coordinación Inter. Institucional con los sectores educativos y salud y social, crear en los centros comunitarios acopios de plásticos, aluminio, vidrio y cartón, el objetivo general de está propuesta es promover la Participación Ciudadana para el Manejo y Tratamiento de la Basura en el Municipio de Zapotlán el Grande, como una alternativa para lograr la sustentabilidad del medio ambiente.. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO. PRIMERO.- Se turne a las Comisiones de Administración Pública, Participación Ciudadana, Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología para el estudio, análisis, discusión, enriquecimiento y dictaminación el Proyecto de Participación Ciudadana para el Manejo y Tratamiento de Basura. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÒPEZ. REGIDOR, FIRMA". Es cuanto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es muy importante ese tema de la basura, quiero informarle que estamos por terminar un proyecto para arrancar lo que es la separación de la basura. Ayer tuvimos una reunión en Guadalajara con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Jalisco, Banobras, SEMARNAT y traen un proyecto muy interesante para todo el Estado de Jalisco, en virtud de que Jalisco es pionero en el aspecto de ecología y que quiere hacer el reciclado de basura de manera sistemática y organizada y donde van a participar empresarios y la sociedad. Que sea un



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



proyecto que no perezca con el cambio de administración sino que sea la misma sociedad quien esté fortaleciendo de tal manera que quien lo que inicie este proyecto somos nosotros, administración pública vamos a iniciar el próximo mes empezaremos a trabajar con el reciclado de la basura, la formación de composta con lo orgánico y ahí vamos a ocupar que todas las áreas se involucren desde Participación Ciudadana, Educación, Cultura, Ecología, Servicios Públicos y hasta Hacienda para que todos contribuyan a que se motive la participación ciudadana. Pero es un proyecto que más que utilizar el dinero para enterrar el dinero, es de conciencia, respetar la conciencia de los ciudadanos para que nos preocupemos un poco más por la comunidad, que nos demos cuenta que lo que hagamos o lo que dejemos de hacer nos está afectando a todos y creo que este proyecto pronto irá a sus manos para que lo tomen en su conocimiento y arrancará en breve.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: En relación a este punto creo que es algo que nos atañe a todos, con la Lic. Odilia hemos estado trabajando desde principios de la administración en ese sentido, porque tenemos un problema muy serio con el lugar donde se deposita la basura y de ahí a través de gestiones que hizo la licenciada Odilia que por ahí le hemos dado seguimiento nosotros también, se llegó a unos acuerdos favorables para que ese tiradero se fuera regularizando con los taludes, incluso en la distribución de los restos que se generan, el exhibidos, que son los que se generan por la degradación de la basura. Se llegó incluso a un acuerdo con la licenciada Marta Ruth en la semana antepasada en función de que va a haber el apoyo para tratar de subsanar esas situaciones. En relación a lo que dice el ingeniero Dagoberto, también es una cuestión que está muy interesados todos, creo que sería cuestión de ver la forma en que podemos conformar un

Marta Odilia Toscano Nova

9 de septiembre de 2007

Acuerdo
Guillermo Ramón Aguilar Peralta

Marta Ruth

Cecar Margarita Torres



D. Guillermo Peralta

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



proyecto generoso para los Zapotlenses, el proyecto del Lic. Silvano es muy bueno, tiene algunas situaciones que habitualmente la gente dejamos de lado pero creo que este proyecto pudiera sumarse a lo que ya estamos trabajando, que está muy aventajado y que es prácticamente firmar ya el convenio con lo que es SEMADES Y SEMARNAT porque son recursos federales y estatales y es un proyecto intermunicipal, entonces valdría la pena el proyecto que nos presenta Lic. Silvano que lo agregáramos a lo que ya tenemos trabajado, el proyecto que ya está caminando y que arranca el mes entrante y enriquecerlo con la aportación de Lic. Silvano.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, ¿Algún comentario?... Bueno, entonces se cierran el punto y vamos a solicitar la aprobación ustedes para que sea turnado a comisiones tal y como se especifican el punto de acuerdo, serían en las comisiones de Administración Pública, Participación Ciudadana, Cultura, Educación y Festividadés Cívicas, y Limpia y Áreas Verdes y Ecología para que sea un estudio y análisis del proyecto...

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Como lo mencionaba el doctor Guillermo, creo que esto es cuestión que nos involucra a todos, entonces si quisieran ampliar la invitación a los compañeros Regidores independientemente de la comisión que está ahí señalada para que nos integremos a este proyecto, a la discusión y al análisis.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, por favor señores Regidores solicito de ustedes levantar la mano para la aprobación de esta iniciativa de la comisión presidida por licenciado Silvano Hernández López, levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Reglamento para el funcionamiento y régimen interno de las Comisiones Edilicias en el Ayuntamiento de Zapotlán. Motiva el Regidor Lic.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Bien, doy lectura a la iniciativa: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, por lo que mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 y 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE", sirviendo de fundamento al presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su

Maria Odilia Toscano Nova

Francisco...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Marguía Torres



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular del Estado y en la propia ley. IV.- El artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, en su primer párrafo a su letra dice: "Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones" Así mismo el Artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en su numeral 1 lo que a su letra dice: 1.- El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias. CONSIDERACIONES: 1.- Las comisiones edilicias son órganos auxiliares, de análisis, consulta y dictamen, especializados en las diversas áreas de la administración municipal, integradas por un presidente y el número de vocales que así se determine, formando parte esencial de los



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



debates y de los distintos puntos de acuerdo que son tratados en las mesas de trabajo. 2.- Deberán existir comisiones permanentes y podrán instalarse comisiones transitorias para el estudio y análisis de un asunto en especial. 3.- Los trabajos de las Comisiones es de suma importancia para el beneficio de los habitantes del Municipio, y en reiteradamente se ha notado la ausencia de varios compañeros regidores a las reuniones de comisiones, dejando de cumplir con sus obligaciones edilicias. Los lineamientos antes mencionados se encuentran dispuestos en este reglamento, además de una supervisión para la asistencia y cumplimiento de las obligaciones edilicias de los integrantes de este Ayuntamiento. Así mismo, todo reglamento debe contener por imperativo legal, en los términos del artículo 44 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo menos: materia que regulan, fundamento jurídico, objeto y fines, atribuciones de las autoridades competentes, derechos y obligaciones de los administrados, faltas e infracciones, sanciones y vigencia. Por lo tanto, se debe apercibir a los regidores en las acciones u omisiones de sus obligaciones. 4.- En consecuencia dada la trascendencia que reviste el contar con una normatividad que se ocupe de lo referente a los trabajos edilicios y a lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Reglamento que Crea REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN INTERNO DE LAS COMISIONES EDILICIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Por lo tanto presento a

Maria Odilia Toscano Noroa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cesar Murguía Torres.

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



su consideración el siguiente: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se me tenga presentando **REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN INTERNO DE LAS COMISIONES EDILICIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, el que se anexa.** **SEGUNDO.-** Se turne a las Comisiones Edilicias de Administración Pública y Reglamentos y Gobernación Y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su dictaminación legal correspondiente. **ATENTAMENTE.** Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 04 de Septiembre de 2007. **SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDOR. Firma**". Quiero retomar la iniciativa que se presente para todas las comisiones en las cuales podamos participar y discutir este reglamento que viene aparejado con la elaboración próxima de un manual de procedimientos específicos para el trabajo en comisiones del Ayuntamiento. Es cuanto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si me permite el Regidor ponente, adicionar la propuesta que esta iniciativa sea estudiada conjuntamente con la propuesta que tiene el ingeniero Dagoberto Moreno Leal de reingeniería administrativa y con el proyecto de reglamento interno del Ayuntamiento, creo que por ahí en alguna sesión se había presentado y se retiró para efectos estudio porque van a tener incidencia las tres propuestas y así evitar duplicidad de funciones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro cometario?... Bien, señores Regidores solicito de ustedes la aprobación para efectos de que sea turnado a las comisiones ya mencionadas agregando la comisión presidida por el ingeniero Dagoberto Moreno Leal respecto al Reglamento Interno, por favor solicito su aprobación quien esté por afirmativa... **14 votos, aprobado por unanimidad. -**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



QUINTO PUNTO: Dictamen que aprueba el Reglamento para el uso de vehículos oficiales para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Buenas tardes. Con el permiso de mis compañeros integrantes de las comisiones, que es un dictamen conjunto por las Comisiones de Justicia, Reglamentos y Gobernación, Transito y Vialidad, Protección Civil, Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas; y Administración Pública al cual doy lectura: "DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL, REGLAMENTOS Y GOBERNACION, DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENÉRO Y ASUNTOS INDÍGENAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: DAGOBERTO MORENO LEAL, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, OSCAR MURGUÍA TORRES, GEMA LARES VARGAS, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, Tránsito y Protección Civil, Presidente de la Comisión de Justicia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, Presidente de la Comisión de Administración Pública respectivamente y vocales integrantes de dichas comisiones los restantes, el último Presidente de la Comisión de Administración Pública, de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la

Maria Odilia Toscano Novoa.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL, DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE VEHICULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y lo faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. De igual manera la fracción II de dicho cuerpo de leyes señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estableciendo las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, así como expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas para el uso y aprovechamiento del propio patrimonio municipal. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley. IV.- Los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracción II, inciso a), 85, 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 27, 37 fracción VII, 40, 44, 75, 76, 82, 83, 84, 92 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen la obligación y facultad de los Ayuntamientos, de emitir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal, entre ellos la necesidad de contar con un reglamento que administre el uso de vehículos oficiales integrantes del patrimonio municipal, que normen su uso y establezcan sanciones en caso de inobservancia al

Mario Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

Oscar Negría Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



mismo y evitar cualquier abuso en perjuicio del patrimonio municipal, es necesario contar con una reglamentación municipal que lleve el control y registro de asignación de vehículos, el uso y guarda de éstos, su mantenimiento y reparaciones, los incidentes viales o siniestros que intervengan o sufran, las atribuciones de las autoridades administrativas para llevar dicho control, así como las sanciones correspondientes, a efecto de contar con un instrumento jurídico que norme las anteriores actividades, relacionadas con el uso de los vehículos patrimonio municipal. V.- En sesión Pública ordinaria número 14 de fecha 16 de Julio del 2007, en el punto número 05 , por unanimidad se aprobó turnar a las Comisiones Conjuntas aquí actuantes el Proyecto de Reglamento para la Administración y Uso de vehículos oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentado por el regidor Roberto Mendoza Cárdenas, enriquecido con la aportación de los demás suscriptores, por lo que estudiando el mismo y las aportaciones correspondientes, se procedió a realizar las adecuaciones que requiere dicho instrumento legal, para que sea acorde a las necesidades que en relación al uso de vehículos oficiales se requiere. VI.- En la iniciativa de reglamento que hoy se presenta y dictamina, su estructura, tratándose del Reglamento para la Administración y Uso de vehículos oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se encuentra integrada de la siguiente manera: CAPITULO I.- Disposiciones Generales. CAPITULO II.-Del Registro y Asignación de Vehículos. CAPITULO III.-Del Uso, Control y Guarda de los Vehículos. CAPITULO IV.- Del Mantenimiento y Reparaciones. CAPITULO V.- De los Incidentes Viales o Siniestros. CAPITULO VI.- De las Atribuciones de las Autoridades Competentes. CAPITULO VII.- De las Sanciones. VII.- Que en virtud de lo anterior, las



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



comisiones edilicias ya mencionadas proponemos para su discusión, en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA, REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL, DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDÍGENAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA el siguiente: Reglamento para la Administración y Uso de vehículos oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Atentamente. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL (no firma). LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA. PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENÉRO Y ASUNTOS INDIGENAS. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN, PÚBLICA. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, REGIDOR VOCAL DE LA COMISION (no firma). LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, REGIDOR VOCAL DE LA COMISION. MTRA. GEMA LARES VARGAS. REGIDORA VOCAL DE LA COMISION. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVA, REGIDORA VOCAL DE LA COMISION. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, REGIDOR DE LA COMISION. MTRA. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, REGIDORA VOCAL DE LA COMISION (no firma). FIRMAS"**

La finalidad de este reglamento es llevar un registro y asignación de vehículos, reglamentar el uso, el control y la guarda de los vehículos, llevar un control de reparaciones y mantenimiento a efecto de estos, llevar también el control de las incidencias viales o siniestros, establecer facultades, autoridades competentes para los casos de los siniestros,

Maria Odilia Toscano Nova.

[Handwritten signature]

Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



accidentes, convenios, ejecutorías, y responsabilidades y un capítulo de sanciones por lo tanto con eso evitaríamos la discrecionalidad del uso excesivo de los vehículos así como mejor control de estos. Es cuanto. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Agradecer a todos los compañeros que participaron para realizar este reglamento que sin duda es importantísimo para la vida política de nuestro Municipio sobretodo para ser más eficientes en el traslado, uso y manejo de nuestros vehículos así como a mis compañeros Regidores, al jefe de patrimonio, a nuestro tesorero y los demás compañeros servidores públicos que nos acompañaron y que estuvieron presentes en toda la sesión de comisión y gracias a ello pudimos concretar este trabajo.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:

Adicionalmente agradecer a los compañeros, hay compañeros Regidores que no forman parte de las comisiones que lo dictaminaron pero que compartieron su experiencia y su trabajo con esta actividad y con este documento que fue enriquecido con sus opiniones. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores, si están ustedes de acuerdo en aprobar el presente dictamen respecto al Reglamento para Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tanto en lo general como en lo particular, por favor levante su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad. - -**

SEXTO PUNTO: Dictamen emitido por las comisiones de Desarrollo Económico y Turismo, Administración Pública; y Reglamentos y Gobernación que aprueba el Reglamento Municipal de Turismo de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Buenas tardes compañeros. Doy lectura al dictamen: **"DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ECONÓMICO Y TURISMO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN. H. miembros del cuerpo edilicio del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que estos son gobernados por los Ayuntamientos. A su vez, dicha Carta Magna nos otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. ANTECEDENTES: Que debido a que en este municipio no existe reglamentación alguna respecto a la creación y funcionamiento de un Consejo Municipal de Turismo, y de acuerdo con la necesidad existente de un organismo colegiado y ciudadano que participe activamente en el impulso de la promoción turística del municipio, así como a la creación de empleos y a un desarrollo económico armónico, equilibrado y justo basado en un tejido industrial, comercial, turístico moderno y competitivo, es imperioso contar con el respaldo jurídico y legal de un reglamento, el cual sirva de guía para la promoción turística de este Municipio. En el presente reglamento se contemplan los siguientes capítulos: I. Objeto y ámbito de aplicación. II. Estructura y atribuciones del Consejo. III. Sesiones del Consejo. IV. De las Sanciones. RESOLUCION: UNICO.- Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo,

Maria Odilia Toranzo Novo.

Secretaria

Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



*Administración Pública y la de Reglamentos y Gobernación, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48, 56, 71, 104, 106, 107, 108, 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Después de haber estudiado, analizado y evaluado minuciosamente el Proyecto del Reglamento del Consejo Municipal de Turismo de Zapotlán el Grande, Jalisco. Los integrantes de estas Comisiones LO APROBAMOS POR UNANIMIDAD. SEGUNDO.- Se instruya al C. Secretario General del Ayuntamiento para que tenga a bien hacer la publicación respectiva del presente reglamento en la gaceta oficial de este municipio. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 30 DE AGOSTO DEL 2007. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. VOCALES: ARQ. JESUS URIBE SEDANO. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, Presidente de la comisión edilicia de Administración Pública. VOCALES: DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA (no firma). ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente de la comisión edilicia de reglamentos y Gobernación. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. FIRMAS". A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



comentario?... Bien, si no hay nada que comentar se cierra el punto, por lo que someto a su consideración el Dictamen emitido por las comisiones de Desarrollo Económico y Turismo, Administración Pública; y Reglamentos y Gobernación que aprueba el Reglamento Municipal de Turismo de Zapotlán el Grande, Jalisco, en lo general y en lo particular, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Turnar a comisiones el Proyecto de Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Para lograr un funcionamiento adecuado de la Comisión de Ciudades Hermanas, solicito turnar a las Comisiones de Desarrollo Económico, Administración y Reglamentos la propuesta de Reglamento que le entregué con anterioridad al señor Secretario del Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Solicito de ustedes la aprobación para que sea turnado a comisiones la propuesta comentada por la Lic. María Odilia Toscano Novoa. -----

OCTAVO PUNTO: Autorización para destinar el inmueble que ocupa LICONSA, Colima, a la Dirección de Participación Ciudadana y Vecinal. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Mendez Velasco. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. ---

NOVENO PUNTO: Autorización de modificación a las partidas del presupuesto de egresos 2007. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Buenas tardes, voy a dar lectura al dictamen: "DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. **Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con**

María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

Cesar Murguía Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar la partidas presupuestales contempladas en el ejercicio fiscal 2007, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ATECEDENTES:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV. Que en la sesión 13 de fecha 13 de junio en el punto vario C, se autorizó la compra de un Mini-cargador para la Dirección de Obras Públicas con un costo aproximado de \$280,000.00 y que de acuerdo a la cotización hecho por proveeduría tiene un costo de \$465,998.40 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 40/100) con el proveedor de Trasca Guadalajara, elegido por el comité de adquisiciones, es necesario autorizar que se aumente la cantidad faltante a la partida 5201 de Maquinaria y equipo de Construcción, tomándose este dinero de algún otro proyecto pendiente a ejecutarse. V. Que en la sesión de Ayuntamiento No. 14 de fecha 16 de julio en el punto No. 27, se aprobó la compra de seguros para los vehículos y motocicletas de Seguridad Pública con la empresa GNP (Grupo Nacional Provincial), comprándose únicamente para los autos, debido que los seguros para las motocicletas son más baratos con la empresa Quilitas, por lo que se solicita la modificación al acuerdo de la sesión mencionada en este punto, para que los seguros de las motos se compren a la empresa Quilitas previamente validado por el Comité de adquisiciones por la cantidad de \$72,344.48 (setenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 48/100 M.N.). VI: Que en el ingreso poniente, y en específico en el cruce de la Avenida Calzada Madero y Carranza a la altura de la Av. Pedro Ramírez Vázquez, es necesario autorizar la compra de un semáforo por la cantidad de \$125,062.50 (Semáforo completo más control), de la cual, el Comité Central de Feria ingresó con recibo oficial No. 983171, de fecha 29 de agosto 2007 la cantidad de \$35,000.00, que ya fue validado por el Comité de adquisiciones con el proveedor SEMEX, solicitando se

Mario Odilio Toscano Novoa

[Signature]

Oscar Margarita Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the page]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



aumente la partida 5208 Equipo de señalamiento por la cantidad de \$125,062.50, tomándose este recurso de algún proyecto pendientes por ejecutarse. Por lo anteriormente expuesto emitimos la siguiente: **RESOLUCIÓN. UNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: ÚNICO:** Los integrantes de esta Comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** el aumento a las partidas 5201 de Maquinaria y Equipo de Construcción y a la 5208 de Equipo de Señalamiento, así como la modificación al acuerdo de Ayuntamiento emitido en la Sesión Ordinaria No. 14 en su punto 27 de fecha 16 de julio del presente año. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS,** Presidente de la Comisión. **VOCALES:** Lic. Silvano Hernández López. Lic. Oscar Murguía Torres. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. C. Fernando Espinosa Zepeda. **FIRMAS".** Es cuanto. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Nada más para hacer un comentario. Hay un semáforo que está sin utilizar en la calle Miguel de la Madrid, no sé si se pudiera retirarse y pasarse al lugar donde se está necesitando. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Ese semáforo que menciona la Lic. Odilia efectivamente se va a remover junto con otro que sobra en la calle de Reforma, se van a reubicar y se va a poner un señalamiento en el cruce de la calle Jazmín y



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Primero de Mayo, que es un crucero muy peligroso y que solamente se compró el control, ya se tienen los postes y lo demás para poder instalarse, creo que en una semana más se instala ese semáforo y ese es el que se va a reubicar precisamente. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Respecto a la máquina que se va a comprar del minicargador a Obras Públicas, nada más que se lleve una candelarización por las demandas que tengan en Participación Ciudadana de las áreas verdes para limpieza y de los canales hidrológicos. No dudo que se vaya a hacer, nada más que se le de una prioridad a esta demanda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Voy a pedirles si están de acuerdo en aprobarlo en lo general y en lo particular el Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para la reparación de la calle Carmen Serdán. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Voy a dar lectura a la iniciativa: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45, 47, 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para la reparación de la calle Carmen Serdán que se encuentra

Maria Odilia Toscano Novoa

Gerardo Esesarte Rodríguez

Osacar Murguía Torres

Roberto Mendoza Cárdenas

Vicente Pinto Ramírez

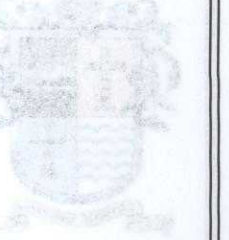
Gerardo Esesarte Rodríguez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



entre las calles M.M. Dieguez y Antonio Caso de esta ciudad. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Es responsabilidad de este Ayuntamiento procurar en los términos del dispositivo legal ya mencionado, que las calles y avenidas de este municipio se encuentren en condiciones adecuadas para generar que la vialidad fluya, como es el caso de la calle Carmén Serdán desde la calle M.M. Dieguez hasta Antonio Caso. 3.- La calle Carmén Serdán permite a los vecinos de las colonias el Triángulo, La Morita, Villas del Nevado, Provipo, Las Haciendas y Los Pinos tener una salida vial y que la fluidez sea rápida, permitiendo tener fácil acceso hacia la Calzada Madero y Carranza. 4.- Durante este temporal de lluvias el deterioro de esta calle se ha incrementado, dificultando la circulación de vehículos automotores por los profundos y



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



constantemente baches que existen. 5.- Por lo cuál se requiere para mayor fluidez esta calle de Carmén Serdán se nivele con sus respectivos pendientes y se riegue de gravilla en beneficio de los vecinos, por ello es necesario SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO para que en la brevedad posible se inicien los trabajos necesarios para la realización de esta obra pública. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que realice los trabajos necesarios para la reparación de la calle Carmén Serdán ubicada entre la calle M.M. Dieguez y Antonio Caso para nivelar con sus respectivos pendientes y regar de gravilla para contribuir a generar una vía rápida y desahogue el tráfico vehicular, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias del municipio. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. REGIDOR. FIRMA" Es cuanto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con relación a este punto, ya hicimos un acercamiento con el licenciado Roberto Mendoza y precisamente comentábamos que definitivamente hay varias vialidades de la ciudad que requieren un proceso de mantenimiento dado que el temporal de lluvias se ha prolongado, ha sido muy intenso y finalmente las calles que no tienen un pavimento de concreto ocasionan problemas sobretodo las que tienen terracería más que las de asfalto, sin embargo sí hay un programa que se trae a través de la Dirección de Obras Públicas y que se está llevando acabo

Maria Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

Carar Marguete Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature at the bottom of the page]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



dando prioridad y dándole seguimiento a las vialidades primarias, dentro de eso se tienen contemplada la reparación de estas calles en concreto la Carmen Serdán y uno que se tienen un punto posterior e incluso hay un programa que participó para la avenida Carlos Villaseñor, es importante mencionarlo sin embargo la capacidad del departamento sigue siendo rebasado por las necesidades que presenta el municipio. Entonces a medida de lo posible se le irá agendando para darle seguimiento. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, ¿Algún comentario?... Entonces el acuerdo es que se instruya al titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por favor solicito de ustedes levantar la mano para aprobar

UNDÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Reglamento para el uso y funcionamiento de las unidades deportivas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor señor Fernando Espinosa Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Buenas tardes a todos. Voy a dar lectura a la iniciativa: *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, por lo que mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 y 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "REGLAMENTO PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", sirviendo de fundamento al presente la siguiente:*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los

Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature at the bottom of the page]

[Large handwritten signature on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Estados Unidos Mexicanos, en lo particular del Estado y en la propia ley. 2.- -El artículo 53 en su fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco dentro de sus atribuciones establece la siguiente:III.- Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre el deporte debe emprender el municipio. CONSIDERACIONES: 1.- El buen funcionamiento de la Promotoría Deportiva, depende del establecimiento de facultades y obligaciones del personal que labora en la jefatura. 2.- Así mismo es facultad de este Ayuntamiento vigilar el buen uso y funcionamiento de las unidades deportivas municipales, y fomentar hábitos deportivos en los zapotlense. 3.- Corresponde a la Promotoría Deportiva como dependencia municipal, establecer las bases para el otorgamiento de apoyos o beneficios a los deportistas destacados dentro del municipio y a través del Ayuntamiento se reglamenta a efecto de dar cumplimiento a éstas. 4.- En reiteradas ocasiones se han detectado irregularidades por parte del personal que labora en la Promotoría Deportiva, así como de los usuarios que acuden a las unidades deportivas, lo cuál nos muestra la necesidad que existe de reglamentar, tanto las facultades como obligaciones tanto del personal como de los usuarios. Así mismo, todo reglamento debe contener por imperativo legal, en los términos del artículo 44 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo menos: materia que regulan, fundamento jurídico, objeto y fines, atribuciones de las autoridades competentes, derechos y obligaciones de los administrados, faltas e infracciones, sanciones y vigencia. 5.- En consecuencia dada la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

trascendencia que reviste el contar con una normatividad que se ocupe de las transgresiones referente al ámbito deportivo y a lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 82, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 55, 56 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto que Crea REGLAMENTO PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Por lo tanto presento a su consideración el siguiente: ACUERDO: PRIMERO.- Se me tenga, presentando REGLAMENTO PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, el que se anexa. SEGUNDO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Justicia, Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal para su dictaminación legal correspondiente. ATENTAMENTE. Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 06 de Septiembre de 2007. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, REGIDOR. FIRMA". Si únicamente pedirles a las comisiones restantes porque no están aquí, pedirles también, por ahí se les pasó una copia de este reglamento para que nos hagan llegar sus comentarios, sus observaciones para que sea un reglamento lo más acorde a las necesidades posibles. Es cuanto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, someto a su consideración para turnar a las comisiones de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Justicia, Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para



Procurador
Fiscal
General
de la
Federación

Mario
Della
Toscano
Novoa.

Oscar
Vergüía
Torres

Francisco
#

Francisco

Francisco



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



que sea haga la dictaminación legal correspondiente, quien esté por afirmativa levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Reglamento de Obras Públicas para el Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco.

Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Muchas gracias, con la corrección pendiente, un error de impresión,

es Reglamento de Obra Pública para el Municipio Zapotlán el

Grande, Jalisco, y voy a dar lectura: "H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi

carácter de Regidor de este cuerpo edilicio, por lo que

mediante el presente curso, y en uso de las facultades que

me confiere el artículo 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77,

85, 86 y demás relativos en la Constitución Política del

Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42,

47, 49, 50, 94 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

comparezco presentando INICIATIVA DE ORDENAMIENTO

MUNICIPAL DENOMINADA "REGLAMENTO DE OBRAS

PÚBLICAS MUNICIPALES DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,

JALISCO" sirviendo de fundamento al presente la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I. El artículo 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que

señala con claridad que el régimen interior de gobierno que

los Estados deben adoptar, siendo Republicado,

Representativo, Popular u como base de su división territorial

y de su organización política y administrativa, el municipio

libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su

patrimonio conforme a la Ley y faculta para expedir los

Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de

observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



II. La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma republicana, democrática, representativa y popular, tiene como base de su división y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia Ley. IV. El artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que es obligación de los Ayuntamientos aprobar y aplicar reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal regulando las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. CONSIDERACIONES: 1. Actualmente en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la realización de obra pública, que comprende la planeación, programación,

Mano
Adilia Toscano
Novoa.

[Handwritten signature]

Oscar Margarita Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



presupuesto, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, rehabilitación y control de la obra pública, así como que la obra se realice con fondos municipales o administrados por la misma dependencia, es normada aplicando supletoriamente la legislación estatal, por lo tanto es necesario contar con un reglamento municipal que regule las anteriores actividades. 2. Es obligación del Municipio además de tener a su cargo el prestar diversos servicios públicos que deben estar dentro de un Estado de Derecho, para lo cual, es necesario se cuente con la reglamentación legal correspondiente, lo que se realiza mediante la discusión y aprobación de los diversos reglamentos acordes a cada uno de los servicios públicos que se prestan. Es preocupación de su servidor como integrante de este H. Ayuntamiento, acto por el cual pretendo se consulte una normatividad que sea aplicable y que dentro del conjunto de sus disposiciones, requisitos e instrucciones particulares que modifiquen, adiciones o complementen las normas técnicas correspondientes y que deben de implementarse para su estudio, proyecto, ejecución o equipamiento de una obra pública determinada, acorde a los diversos planos de desarrollo que se presenten dentro de éste municipio. 3. Es necesario contar con un ordenamiento jurídico para la realización de cualquier obra pública, ya que la dirección de obras públicas del municipio en la ejecución de sus actividades relacionadas a la obra pública, tiene que contemplar ciertos lineamientos para cumplir con un mejor desempeño y sobre todo que esté en conjunto con el desarrollo urbano que se plantea dentro de este Municipio, que transparente todo el proceso de planeación y ejecución de la obra. 4. En consecuencia dada la trascendencia que reviste el contar con una normatividad que se ocupe de regular los contratos de servicios relacionados con la obra







H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009


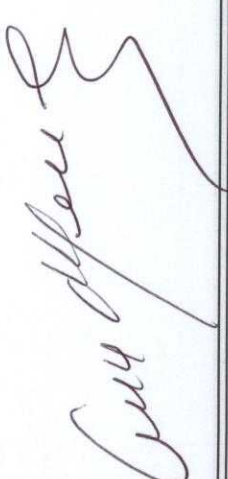
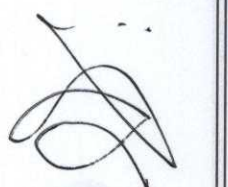



pública que requieran celebras las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en donde se contemple la asignación directa, los contratistas, los concursos, las licitaciones, las normas técnicas de la obra pública, la obra pública, el proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo, así como las actividades relacionadas con la obra pública, por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 37, 38, 40 fracción II, 41, 42, 47, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a esta Soberanía la presente iniciativa de REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, mismo que se distribuye de la siguiente manera. El presente ordenamiento consta de doce capítulos que a continuación se muestra: Capítulo I. Disposiciones Generales. Capítulo II. De la planeación, programación y presupuestación. Capítulo III. De la Comisión de Adjudicación de Obras Públicas Municipales. Capítulo IV. Del padrón municipal de contratistas. Capítulo V. De los servicios relacionados con la obra pública. Capítulo VI. De la contratación de la obra pública. Sección Primera. Modificaciones al contrato. Sección segunda. De la extinción, suspensión, rescisión, subcontratación y cesión del contrato. Sección Tercera. De las garantías del Contrato. Capítulo VII. De la participación del sector privado en la obra pública. Capítulo VIII. De la participación de los propietarios de predios en el financiamiento de la obra pública del municipio. Capítulo IX. De la adjudicación de los contratos. Capítulo X. De la ejecución de la obra. Capítulo XI. De la información y verificación. Capítulo XII. De las infracciones y sanciones. Por lo tanto presento a su consideración el siguiente: ACUERDO:


 María Odilia Tascano Novoa
 Oscar Margarita Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



*PRIMERO: Se me tenga presentando REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, que se anexa. SEGUNDO: Se turne a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su dictaminación legal correspondiente y a su vez para las modificaciones que de acuerdo a sus necesidades falte por normar. ATENTAMENTE. Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 06 de septiembre de 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA. FIRMA". Es cuanto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Nada más precisar un poco la referencia y un antecedente al respecto que se ha comentado ya, en la sesión ordinaria número 17 del pasado 24 de agosto se hizo mención por mi conducto que se estaba trabajando ya en la Dirección de Obras Públicas el proyecto de reglamento de obras públicas y que precisamente al tener conocimiento de la propuesta sería bienvenida como informativa y me hacen llegar en base a esta moción un oficio por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con número de oficio 1049/09/2007, dirigido a mi persona como Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas que textualmente dice: "A través del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para comunicarle en relación a los trabajos que sobre la creación de Reglamento de Obras Pública para este Municipio y que bajo a este dirección a mi cargo y en coordinación con el colegio de ingenieros civiles del sur del Estado de Jalisco así, colegio de arquitectos del Sur del Estado de Jalisco, se está realizando tal y como le fue comunicado con antelación mediante oficio No.934/07/2007 de fecha 16 de julio de este año. Para lo cual me permito informarle que a este día se lleva un avance del 70% del*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

anteproyecto de dicho reglamento el cuales será enviado a su momento para su debido estudio y valoración, previo a que lo someta a la comisión edilicia que dignamente preside. Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus enteras órdenes. Arq. Javier Zepeda Luís Juan. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Firma” De todas maneras reafirmando que se está trabajando en el mismo, oficialmente tenemos este documento que nos está enviando el Director de Obras Públicas y bienvenido la información que nos aporta licenciado Roberto para fortalecerla, invitarlos a todos ustedes de la misma manera si quieren hacer alguna aportación para que se sume a esta propuesta. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Tomando como base las consideraciones que aquí mismo se presentan, en el cual señala que la obra pública lleva implícita el ejercicio de los recursos ya sea con fondos municipales, estatales o federales, solicito igualmente se invite a las comisiones de Hacienda y Administración a participar en la discusión y análisis de este proyecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Agradeciendo la invitación, también sugerirle al Presidente de la Comisión de Obras Públicas que en las mesas de trabajo se pudiera invitar al Director del Tecnológico, al Director de la carrera de Arquitectura, para que pudiera enriquecer la propuesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Alguien más?... Se cierra el punto, solicito su aprobación para que se turne a las comisiones, la iniciativa del Reglamento de Obra Pública agregando las Comisiones de Hacienda y Administración así como al Director del Tecnológico, quien esté por afirmativa levante su mano... **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** O sea, lo que estas planteando que se turne a Comisión, nada más sería punto informativo, ya se ha expresado en la información que se agregaría a los trabajos



Escudo 3.
Escudo 3.

Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Margarita Torres.

[Firma]

[Firma]

[Firma]





ya iniciados. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** La iniciativa presentada por licenciado Roberto sería turnada a la Comisión de Hacienda y Administración asimismo se hace invitación al Director del Tecnológico. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Tengo una duda, respecto a lo que comenta el licenciado y con lo que menciona el arquitecto, no me queda claro, el Licenciado está presentando una iniciativa para presentar este Reglamento de Obra Pública y el arquitecto nos dice que en una anterior sesión ya se mencionó que se está trabajando, entonces a como lo entendí, menciona que este punto en lugar de ser una iniciativa, sea un punto informativo puesto que ya se está trabajando y este trabajo que tenga el licenciado pasarlo a la comisión. No me queda muy claro, por eso pido a ustedes haberse si me pueden hacer el favor de decirme si es una cosa u otra para estar en condiciones de votar o para escuchar el punto como informativo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Lo que pasa es que todo procedimiento normal y legal para tener un reglamento debe de partir de un dictamen del pleno, una presentación del pleno para que se vaya a las comisiones, de tal manera que la propuesta que nosotros hacemos es que se mande a la comisión que al fin y al cabo la comisión que preside el arquitecto aquí presente es la que lo va a dictaminar y si el documento sufre ajustes o modificación que sea, para eso es el documento para que sea enriquecido, quitarle, suprimirle o que se tome información de este al que ellos están trabajando, eso no riñe, al fin y al cabo se necesita un reglamento para el Municipio. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Lo entendía en el sentido de que fuera un punto informativo únicamente en este momento, que se agregaría a los trabajos que ya se están realizando y que finalmente es la propuesta que saldría como



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



única, como reglamento único, entonces lo tomaría también como punto informativo, la propuesta del licenciado Roberto.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Sí solicito a los compañeros Regidores que podamos tener la sensibilidad de abonarle las ideas y que en este caso si el dictamen tiene que salir de la Comisión de Obras Públicas, que entiendo que de ahí debe de salir, pues que tengamos la sensibilidad para darnos cuenta de que estamos aportándole algo, que no se vaya malinterpretar o no se vaya caer en la tentación de algún recelo por dictaminar mi Comisión "X" o cual materia, sin que dejemos que las comisiones en donde estos reglamentos tienen mayor prioridad es que sean ellos quiénes dictaminen y que nosotros podamos aportarle.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Agregarle un comentario. Tuvimos una reunión el día de ayer con los colegios y como ya se tenía agendado el punto, precisamente yo hice el comentario, entonces realmente si se hizo mención por parte de los Presidentes de los Colegios en el sentido de que si se está dando con un esfuerzo para tratar de hacer un traje a la medida con relación a este reglamento de nuestro Municipio, que se respetara esa posición en función de que aquí salió una propuesta en donde se veía que pudiera ser como una segunda alternativa, entonces yo vuelvo a solicitar al licenciado Roberto que esto sea como punto informativo y se sume a la propuesta que saldrá en su momento por mi Comisión y teniendo el trabajo que ya se está elaborando por parte de un grupo multidisciplinario.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: En aras de no polemizar, solicito que mi dictamen se vote para que sea adicionado a la propuesta del ingeniero que ya tienen ellos trabajando y que en su oportunidad la comisión resuelva y se dictaminen lo correspondiente, se trata de abonarle no se tratan de opiniones diversas si no de abonarle con una idea, con una

Mano
Odilia Toscano Novoa
Oscar Murguía Torres
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



estructura jurídica que mucho o poco pueda ayudar, pero no estoy riñendo, mi idea es que se abone a tu dictamen y ustedes ahí lo resuelvan. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** No estoy segura y creo que a lo mejor algunos de los Regidores también les pasa esto, que no recordamos si ya lo había metido el punto Jesús, ahorita le preguntaba si ya lo había metido como iniciativa y si se pueden hacer dos iniciativas de lo mismo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En una sesión anterior mencionó el arquitecto que ya se estaba trabajando, pero no se presentó ningún documento, y él acaba de mencionar que lleva un 70% de avance el documento que ellos están elaborando de tal manera que en este momento se hace la presentación formal de un documento completo, que insisto no riñe, se trata de abonarle a lo que están trabajando y es su momento ellos van a dictaminar y aquí se va a hacer enriquecido con los aportes de todos, se trata de tener un reglamento que pudiera ser complementado por todos, aquí esta documento formal sin desconocer lo que señala que ya se está trabajando se puede conjuntar ese con las propuestas que tengan en una sola. Se han dado muchos casos en donde cada uno puede hacer un punto de vista diferente, presentamos un proyecto diferente, pero un dictamen es único y se ocupan de todos los puntos que se hayan establecido. No se busca reñir con nadie. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Reiterar que es precisamente la contribución de las ideas las que no se debe marcar, entonces es poner en la mesa de discusión y análisis documentos que puedan servir para abonarles a mejores proyectos. En el mismo caso está el proyecto que presenté de manejo de la basura, quien tendrá que dictaminar posiblemente que sea la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, pero eso ya le abona para que pueda tomar un



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



antecedente y que sea una contribución por menos muy insignificante pero final de cuentas, es una contribución. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que a fin de cuentas la iniciativa final la tiene que presentar Obras Públicas, no le veo ningún inconveniente que se incorpore esta propuesta para que se pueda rescatar lo que se pueda aplicar al municipio y se puede enriquecer así la propuesta final del reglamento de obra pública. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Nada más para contestar la pregunta de la Licenciada Odilia. Efectivamente, en la sesión 17 del 24 de agosto del 2007, se hicieron los comentarios pertinentes respecto a que nada más era un comentario informativo del arquitecto Jesús Uribe en relación a que se estaba trabajando el anteproyecto de Reglamento de Obra Pública, asimismo se mencionó por parte del licenciado Roberto Mendoza que ya se estaba trabajando por parte de ellos un anteproyecto. En realidad eran comentarios, no se presentó como una iniciativa. Según la sesión 17. Entonces, solicito de ustedes la aprobación para efecto de que sea turnada esta iniciativa a las Comisiones de Obras Públicas, Hacienda y Administración, asimismo se le invite al Director del Tecnológico, quien esté por la afirmativa levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad. -**

DÉCIMO TERCER PUNTO: Solicitud para que se practique auditoria a Comunicación Social. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas Gracias. Hace unos días salió una publicación periodística creo que todos nos dimos cuenta y ha despertado interrogantes de los medios de comunicación y de muchas personas en el sentido de que Comunicación Social por ahí mandó realizar un trabajo y lo hizo según la nota, la esposa del que ahí trabaja dando a entender que ciertas responsabilidades que deben hacerse al

Mano Odilia Toscano Novas.
Cesar Murguía Torres.
Genaro...
...
...

...
...
...



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



seno de la dependencia fueron contratadas a un tercer extraño en aras de que ese tercer extraño dado la familiaridad obtuvo un beneficio económico que se presume un tráfico de influencias. De tal forma que la petición que hago a esta soberanía, es que tenemos que dar certeza al ciudadano de que en esta administración se establecen los procedimientos correspondientes ante el detectamiento de irregularidades y que así debe señalarse para que no seamos en su momento cómplices de ninguna anomalía. La petición es sencilla, que se instruya a la Contralora municipal para efecto de que realice una auditoría contenida del primero de enero de este año al último de este mes para efecto de que sepamos el gasto derogado, la adquisición de material, la producción de materiales y sobretodo la remuneración a las personas. De tal manera de que con eso daríamos la certeza, la transparencia en el uso y destino de aplicación de los recursos y caso de que haya alguna responsabilidad, pues que se ejerciten en ese momento las acciones legales correspondientes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Precisamente en este asunto en cuanto yo me di cuenta de lo que estaba pasando, di la orden de suspender el cheque y hacer una investigación por lo mismo, se canceló el cheque que ya estaba programada para pagarse, se suspendió la orden de pago también y por lo tanto se hizo una investigación y se hizo un reajuste administrativo en virtud de que comunicación social están haciendo, ella misma elegía a sus proveedores de manera autónoma, ahora mismo para darles agilidad y los medios son los mismos prácticamente. Pero ese caso particular de trabajos que se hacen se pidió a proveeduría y a Tesorería para que ellos sigan el mismo procedimiento que todo mundo para evitar ese tipo de situaciones. Por desconocimiento del área de comunicación se hizo de manera indebida pero ya se



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



corrigió, y de todas maneras la auditoría se está realizar para que todos estemos tranquilos y ese momento serán los resultados de la misma para que no haya incidentes de esa misma naturaleza en lo que va del año. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero importante dejar también que la Contraloría municipal tiene ya su propio plan de auditorías y de visitas a las dependencias, al parecer reaccionamos ante la publicación en este caso de un medio de una situación, pero creo que si la Contraloría municipal tiene su propio proyecto pues tampoco nosotros podemos reaccionar de manera reactiva en cuanto salga una publicación, ordenar auditorías a tales o cuáles dependencias, los que de alguna manera manejan fondos públicos saben que hay una Ley de Responsabilidades, yo creo que debemos dejar que la Contraloría haga su trabajo como está programado e incluso comentaba que si el proceso de adjudicación de este tipo de servicios por no haberse podido realizar al interior del departamento fue de la mejor manera, no hay ningún problema porque existen documentos comprobatorios y existen también un trabajo que respalda ese pago. Entonces creo que no debemos de reaccionar de una manera tan pronta y tan rápida como los medios lo esperan sin antes no tener un informe nosotros detallados qué bueno que el Presidente ya solicitó ese informe, y que si de alguna manera hay algún desvío de recursos, o existe alguna cuestión anómala se actúe pero no forzar tanto a las auditorias porque entonces vamos a caer en estar reaccionando a lo que los medios digan y pues tenemos que ordenar auditorias a diestra y siniestra. Entonces dejemos que plan continúe, que nos entreguen resultados y actuemos de una manera más analítica con respecto a la problemática específica. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Parafirma

Maria Odilia Toscano Novoa

Oscar Mercedes Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Efectivamente coincido con el compañero Regidor Silvano de que no podemos reaccionar ante los señalamientos eventuales que hagan los medios, pero en este caso está comprobado, no es una eventualidad ni una ocurrencia, sino que nosotros estamos obligados como autoridad a de inmediato ante una denuncia pública, porque ésta es una denuncia pública además está fundamentada hasta publica los trabajos y las facturas que están exhibiendo, ante eso no podemos ser omisos. Estoy de acuerdo de que cuando sea alguna sugerencia o una mala orientación del comentario de un periodista pues que no le hagamos caso, efectivamente estoy de acuerdo en eso, pero en este caso está evidenciado con las pruebas públicas y con lo que señaló el Presidente Municipal de que hay ese tipo de anomalía que no se siguió un procedimiento adecuado pero sí quisiera que tuviéramos presente sobretodo Presidente ;Municipal que hace meses el que estaba encargado de la Casa de la Cultura por no seguir un procedimiento igual creo que fue una de las causas por las cuales se le pidió, el reajuste dado o como le queremos llamar, el estar al frente de esa responsabilidad. Entonces considero que de donde debe existir la misma razón vuelve el mismo hecho, hay que aplicar la misma cuestión por lo tanto yo señalaba que no obstante que sabemos existe un calendario que tiene la propia Contraloría municipal válidamente nosotros podemos pedir que se atienda de inmediato esta circunstancia porque además es un sentir que la población nos va a exigir que no podamos pasar por alto ciertas anomalías en este caso, que considero que se puede dar a una gravedad. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más abonando al señalamiento que hacía el compañero Silvano para no solicitar auditorias a todos los departamentos, creo que lo que nos falta desinformación de parte del área correspondientes



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



para que nos diga cuál es su planeación, su programación y es una obligación de ésta administración nuestra fortalecer la transparencia y la legalidad cosa que creo que es nuestro compromiso y ojala haya más información en esa materia y nos evitaríamos que metamos estos puntos y que hagamos que la encargada del área esté sobre trabajando, o lamentamos en una situación de un aprieto. Ese sería mi comentario abonando a lo que comenta el maestro Silvano.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Efectivamente en la próxima sesión de Ayuntamiento va a ser muy necesario que la Contraloría nos va entregar la información de tres instancias que ya revisó y en su momento haremos los comentarios correspondientes y que todos conozcan lo que está haciendo ella ahorita y que medidas correctivas hemos estado realizando en las anomalías que se han detectado. Y particularmente en el área de comunicación, he estado pendiente sin embargo en este caso particular se detectó esto porque la persona que estaba ahí desconocía el reglamento en el sentido de que no se pueden tener compradores a familiares directos en tres generaciones, entonces creo que no fue por mala voluntad sino por desconocimiento afortunadamente se pudo frenar a tiempo, hay otra factura también que ya se pagó y vamos a hacer las medidas correctivas correspondientes, y es muy diferente lo que menciona licenciado con el de la casa de la cultura, porque allá se hizo un abuso de confianza y aquí es un desconocimiento administrativo, todo está sustentado y en este caso particular yo he hablado con las personas encargadas del área y no he detectado dolo ni mala intención, porque son trabajos que se han realizado efectivamente y que ahora en este caso pues ya no vamos a tener forma de pagarlo de esa manera, pero ya su momento la Contraloría área de su momento un informe formal a esta

*9
Secretaría*

Mario Odilio Toscano Novoa. Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten notes on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



soberanía. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más un comentario final, decir que si creemos en la buena fe de quienes trabajan ahí, pero la ignorancia de la Ley no exime de su cumplimiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Bien, es quedaría, informativo en virtud de que el Presidente nos comenta que ya se solicitó a la Contralora hacer la auditoria correspondiente. - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Iniciativa de creación del CE-MUJER. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Quisiera si no tienen inconveniente y torcer un tema tan importante con el Ce-Mujer, cederle la motivación y lectura de ésta iniciativa a nuestra compañera y miembro de la Comisión, Profra. Gema Lares Vargas. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Buenas tardes a todos. Voy a dar lectura: "DICTAMEN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENÉRO Y ASUNTOS INDÍGENAS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, GEMA LARES VARGAS, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Géneros y Asuntos Indígenas, los restantes vocales de dicha Comisión, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DEL CE-MUJER Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1.- Que en los términos del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, "EL VARON Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERA LA ORGANIZACION Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. 2.- Así mismo los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas, cuya realización efectiva, resulta indispensable para el desarrollo del individuo en sociedad jurídicamente organizada, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. 3.- Los Derechos Humanos en su apartado de primera generación se refiere a los derechos civiles y políticos, en donde reitera la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. 4.- Generando el que esté Ayuntamiento pueda trabajar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la intensificación en está administración de acciones y programas dirigidos específicamente a promover la participación activa de las mujeres en la vida productiva y en todos los ámbitos de la sociedad, así mismo sustentando la necesidad que existe en el Municipio de un Instituto que fomente los valores y derechos de la mujer dentro de la sociedad. 5.-La Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género y Derechos Indígenas atendiendo el compromiso de intensificar el apoyo a las mujeres de Zapotlán, tratando de coadyuvar y fortalecer los trabajos que ya se realizan por parte de está Administración Municipal, es motivo por el cuál ponemos a su consideración la creación del CE-MUJER. 6.- En reiteradas ocasiones el Desarrollo Integral de la Familia, está

Secretaría

Maria Odilia Toscano Novoa Oscar Murguía Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



conociendo delitos de violencia intrafamiliar, en donde día a día se incrementa en nuestros municipios. 7.- Que en virtud de lo anterior dado la importancia de que está instancia, facilitará los medios para trabajar con las mujeres de Zapotlán en coordinación con otras dependencias municipales, y entre otras cosas promover y fomentar acciones para erradicar en nuestra sociedad la discriminación, la violencia, la inequidad hacia las mujeres, es por lo que motiva se someta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS. PRIMERO.-** Se apruebe la creación del Ce-Mujer en Zapotlán el Grande, que es el Centro Integral de Apoyo a las Mujeres. **SEGUNDO.-** Se integra el Centro Integral de Apoyo a las Mujeres al Desarrollo Integral de la Familia del Municipio. **TERCERO.-** Se autoricé al C. Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General a celebrar y firmar el convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las mujeres. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS. VOCALES: LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, MTRA. GEMA LARES VARGAS, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. FIRMAS".** **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo que todos fuimos parte del trabajo que vinieron a exponer dos psicólogas y en la comisión nos reunimos e invitamos a la Presidenta del DIF



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



municipal y evidentemente que Ciudad Guzmán no tenía y no estaba dentro de este convenio con el instituto jalisciense de la mujer que genera para el municipio una serie de ventajas, creo que esto no van agradecer las mujeres de Zapotlán y ojalá y tengamos el apoyo de todos ustedes. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Ciertamente que todos coincidimos en el hecho de que es indispensable que exista una área específica en el que se le dé una asesoría y apoyo a la mujer, sobre todo aquella mujer desvalida que no tienen los recursos y la oportunidad para tener una asesoría médica, jurídica, o en términos generales en cuanto a su forma de vida, quisiera abonar un poco a que este CE-MUJER sea de facto, porque desafortunadamente se firman convenios, se signan compromisos y esos compromisos son muy interesantes publicados en la prensa, más sin embargo les da seguimiento y te das cuenta que no hay ninguna acción realmente objetiva ese sentido. Esto lo comento, porque evidentemente el instituto tiene muchos beneficios, más no veo el más importante, hay beneficios de asesoría jurídica que se otorga a través del DIF, lo otorga el Ayuntamiento, hay beneficios de atención médica que lo otorga el DIF, que lo otorga el Ayuntamiento, hay beneficios de vinculación con programas federales como HABITÁT y Sedesol y que ya lo otorga el Ayuntamiento y el DIF, entonces mi pregunta con el licenciado que es el que están más enterado del funcionamiento, dentro del convenio veo signado que se asume la responsabilidad económica el Ayuntamiento para acciones que ya tenemos hechas como tal, y veo que las obligaciones o responsabilidad por parte del Estado son acciones que de facto ya hacemos nosotros, que es la vinculación, la asesoría, entonces le pregunté al licenciado si habrá oportunidad que más allá del asesoría, que más allá de la buena voluntad que se ve en este

Parade...

Maria Odilia Toscana Novoa.

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



convenio que estamos apoyando, existe realmente y el apoyo económico, porque eso es lo que se requiere, se requieren recursos económicos para estas acciones porque todas las acciones cuestan centavos en lo que respecta a asesoría jurídica, asesoría médica, asesoría psicológica, entonces preguntaría si hay oportunidad que no únicamente acciones que ya están establecidas en este Ayuntamiento por las áreas así designadas como es DIF municipal que está trabajando fuertemente, o el área del jurídico del mismo Ayuntamiento, o el área de salud del Ayuntamiento y Desarrollo Humano que ya lo está haciendo, si hay la oportunidad que también haya una partida presupuestal de parte de, porque el convenio no hace referencia de eso y hacer referencia que toda la obligación económica es de parte del Ayuntamiento de algo que ya estamos haciendo, entonces nada más sería que me aclarara esa duda licenciado si hay la oportunidad de que accedamos a un recurso económico especial de parte de este Instituto Jalisciense de la Mujer porque realmente requerimos de un presupuesto. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Por ahí en su carpeta se les pasó el convenio y el documento que nos envía el Instituto Jalisciense de las Mujeres, y para decirles, el municipio de Tuxpán que es un municipio mucho más pequeño que nosotros, ya está adherido a este programa, y el DIF atiende de manera general pero problema y la incidencia de la violencia intrafamiliar en estas ciudad está tremenda, diariamente están llegando mujeres golpeadas por sus propias parejas, hay una situación que realmente nos preocupa y nosotros por eso socializamos esto con el sistema DIF municipal y por ahí hay un espacio físico y por eso nos estamos adhiriendo al DIF para que sea a través de él para que se fortalezca este CE-MUJER porque de lo contrario



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



tendríamos que irnos a lo que señala el compañero doctor y lo complicaríamos, y lo que necesitamos nosotros es que estos apoyos que nos va a mandar el instituto empiezan a fluir ya. Y que dentro del próximo presupuesto de egresos pues a través del DIF y del propio CE-MUJER se determine un apoyo especial a esto. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** También de una vez queríamos comentar aquí mis compañeros a ver si luego viene el CE-HOMBRE, porque ahorita hay muchos hombres golpeados y el principal problema es la violencia, tenemos casos muy recientes de hombres muy golpeados que han ido a parar al hospital, entonces a ver si luego también se gestiona por ese lado. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** No quiero que esto se tome como una actitud inapropiada de mi parte de no querer apoyar un proyecto, estamos en la mejor disposición de apoyar proyecto. A mí lo que no me queda muy claro, se me hace que es un organismo de asesoría nada más, y la asesoría creo que existe dondequiera sin que tengas necesidad de firmar un convenio. Entonces si vamos estar trabajando con convenios de este tipo, tenemos que pensar que también hay gentes con discapacidades, de niños en situación de abandono que también se requiere un CE-NIÑO, porque es un niño que anda trabajando la calle y es huérfano, mi idea va en ese sentido, que si se convenia sea realmente productivo en lo que respecta a generar acciones específicas esas acciones generan costo, entonces que también que el Estado se comprometa a erogar un recurso, porque aquí el que está otorgando todo recurso es el municipio, es muy buena causa, es buena acción, y se requiere de ella, pero desafortunadamente estamos viendo con las partidas presupuestales, que las condiciones económicas las tenemos limitadas. De mi parte estoy en la mejor disposición de

Presupuesto 2007-2009

Maria Odilia Escamero Novoa Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



asignar una partida presupuestal, pero tenemos que ver con el mismo criterio a una partida presupuestal para menores de situación extrema, para personas con discapacidades, entonces quisiera que en este momento nos comprometiéramos sí, a signar un convenio, pero si nos comprometiéramos cada hacer una gestión de recursos económicos para este proyecto porque con todo el respeto que me merece este proyecto esto suena más a una situación de relumbrón que de acción específica realmente, entonces qué bueno que haya situaciones útiles para la mujer, de asesoría, pero mucho asesoría requieren un aspecto económico que ahorita el Ayuntamiento yo lo veo limitado para poderlo apoyar, entonces quizás para próximo presupuesto podríamos asignar una partida presupuestal pero si el Lic. Silvano estar frente es pedirle que por favor nos eche la mano y que él haya una gestión de recursos económicos que aunque el convenio no lo contemple pero que si nos gestione centavos porque se ocupan centavos para funcionar. Y el DIF si ustedes lo ven tiene exagerada carga de trabajo como para entrarle a otro proyecto por el mismo sueldo, yo creo que una trabajadora social que está viendo quince casos por día y le avientas otros diez creo que va a hacer una cuestión compleja para que trabajen más y la calidad de atención también va a ser menor. Creo que valdría la pena abusando de la buena disposición de licenciado José Luís, pues que nos eche la mano con esto, en hacer favor de gestionar centavos para que este CE-MUJER funcione mejor, pero centavos del Estado.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Creo que la iniciativa es buena, solamente tenemos que ser realistas, dice el doctor, que se apruebe pero condicionado a que se ponga en operación a medida de que presupuesto lo permita solamente, pero para darle trámite al aspecto legal nada más



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



del convenio y en la medida de las posibilidades presupuestales se vaya incorporando a operar dicho organismo. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Entiendo la inquietud del doctor Guillermo Aguilar pero de acuerdo a los comentarios que la señora Tere nos tuvo a bien hacer del día de la reunión, decía que de esa manera se van a bajar recursos de ese consejo. Y el otro comentario sería para el Dr. Montufar, en el día que tuvimos la reunión con la psicóloga, yo apoyaba en la reunión de eso, de tener un lugar donde se proteja al hombre, un CE-HOMBRE estoy totalmente de acuerdo con ello. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto para discusión y les voy a leer los puntos que se van a aprobar. PRIMERO: Se apruebe la creación del Ce-Mujer en Zapotlán el Grande, que ese Centro Integral de Apoyo a las Mujeres. SEGUNDO: Se integra el Centro Integral de Apoyo a las Mujeres al Desarrollo Integral de la Familia del municipio. TERCERO: Se autorice al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, al Síndico y al Secretario General a celebrar y firmar el Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres. Si están de acuerdo Señores Regidores, por favor levante la mano... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con la salvedad que comentaba el señor Presidente Municipal, que se apruebe la creación pero que va a entrar en funciones una vez que el Presupuesto así lo permita y hacer las asignaciones en su momento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien, entonces sería en estos términos con la salvedad del presupuesto, quien esté por la afirmativa por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----



Guillermo Aguilar

María Odilia Toscano Novoa
Oscar Murguía Torres

Guillermo Aguilar
Roberto Mendoza Cárdenas
Vicente Pinto Ramírez

Guillermo Aguilar

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



DÉCIMO QUINTO PUNTO: Instruir para que se aplique la Ley de Obra Pública del Estado, cuando se realice Obra Pública con cargo total a fondos municipales. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Voy a dar lectura a la iniciativa: *"INICIATIVA DE ACUERDO. H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Arq. Jesús Uribe Sedano, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, describo la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.- Que dado que este municipio aun no se cuenta con un reglamento de Obra Pública para cuando se realiza esta con cargo total a fondos municipales y que para el caso se aplica la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, la cual en lo conducente señala: "Artículo 4. Los Ayuntamientos deben expedir sus propios reglamentos de obra pública para cuando realicen obra pública con cargo total a fondos municipales. A falta de reglamento municipal, los Ayuntamientos pueden aplicar esta ley y su reglamento, cuando realicen obra pública con cargo total a fondos municipales, previo acuerdo publicado en la gaceta municipal u órgano oficial de difusión pública correspondiente." Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: PRIMERO.- Se autorice que cuando el municipio realice obra pública con cargo total a fondos municipales, se deberá aplicar la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y así mismo se publique este acuerdo en la gaceta oficial de este municipio para los efectos legales que correspondan. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO”
 “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
 JALISCO” A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. ARQ. JESÚS
 URIBE SEDANO, Presidente de la comisión de Obras
 Públicas. FIRMA”. Es cuanto. **C. Secretario General
 Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario
 señores Regidores?... Vamos a someter se autorice a que
 cuando el municipio realice obra pública con cargo total a
 fondos municipales, deberá aplicar la Ley de Obra Pública del
 Estado de Jalisco, así como se publique este acuerdo en la
 gaceta municipal de este municipio para los efectos legales
 que correspondan... **C. Regidor Licenciado Roberto
 Mendoza Cárdenas:** Está ahorita sujeto a discusión la
 propuesta que hace el Regidor Presidente de la Comisión de
 Obras, en relación a que el Municipio entre al Fondo de
 Infraestructura Social Estatal y sigue el otro punto posterior
 que había señalado. ¿Sí estamos así Arquitecto Uribe?. **C.
 Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Son puntos
 diferentes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto
 Ramírez:** Estamos por acordar se aplique Ley de Obra
 Pública del Estado, si están por la afirmativa por favor levante
 su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad. -----**
DÉCIMO SEXTO PUNTO: Autorización para la firma del
 convenio específico en materia de prestación de servicio
 social con la Universidad de Guadalajara. Motiva el C.
 Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Síndico
 Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para hacer mención que
 hemos estado gestionando ante la Universidad de
 Guadalajara se realice este convenio específico en materia
 de prestación de servicio social que celebra por una parte la
 Universidad de Guadalajara y este Ayuntamiento
 Constitucional por medio de nuestro Presidente Municipal
 ingeniero Dagoberto Moreno Leal, su servidor como Síndico y

Maná Odilia Toscano Noroa
Oscar Murguía Torres
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



el Secretario General de este Ayuntamiento el Licenciado Vicente Pinto. La intención de realizar este tipo de convenio es para que nos coadyuven con los trabajos administrativos de este municipio y asimismo ayudar a los jóvenes a su mayor y su pronta capacitación como profesionistas; Y para ello el mismo convenio nos está solicitando una persona responsable directa que se haga cargo del seguimiento de los prestadores de servicio social y en caso de cambio del responsable notificar a la Universidad de Guadalajara. De tal forma que desde luego pedirles la aprobación de este convenio, pedir también que se nombre de una vez a la persona responsable que se encargue de estas actividades y para ello quiero proponer a la licenciada Martha Antillón que es nuestra Oficial Mayor, que es la encargada del personal del Ayuntamiento para que se dedique de buena forma, y nos pudiera dar seguimiento a este convenio y sobre todo a las personas designadas a cada uno de los departamentos de los profesionistas que nos asigna la Universidad de Guadalajara. De tal forma que lo someto a consideración de todos ustedes para aprobación del mismo o en su caso si tienen alguna observación que hacer, estoy a sus órdenes. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que estamos de acuerdo pues es en beneficio del municipio, pero viene una contrapropuesta para que lleve el control del servicio social para efecto de que no se confundan las actividades, nuestra oficial mayor se encarga del área administrativa y la propuesta que hago sería que fuera el propio Secretario del Ayuntamiento que se encarga de la cuestión operativa el que pudiera estar al frente de este control, porque nada más es un control administrativo, para no confundir la cuestión laboral con la cuestión de prestación de servicio social. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Abonando a lo que licenciado Mendoza



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



comenta, en lo personal tengo un interés en esta situación porque tenemos trabajando prácticamente fuera de éste convenio y qué bueno que el licenciado le dio seguimiento, a la fecha su servidor está como responsable de los pasantes del servicio social ante la universidad, y lo que tengo es un interés personal porque estamos trabajando con un modelo de atención multidisciplinaria y la idea es aunque se oiga mal, de seguir fungiendo como tal puesto que estamos procurando que las cosas, hasta la fecha no ha habido ningún problema con los muchachos del servicio social, estamos trabajando con ello, lo administrativo se está haciendo de manera apropiada, ya se le liberaron unos muchachos del servicio social justamente los tres primeros que llegaron la semana pasada. Entonces pedirle al pleno que si no tienen inconveniente se me permita seguir al frente como responsable de estos muchachos del servicio social por parte del Ayuntamiento y me sea incluido como testigo, como lo hemos practicado en primera instancia en la firma este convenio, puesto que estamos trabajando duro porque las cosas se hagan de la mejor manera y creo que la relación de la Universidad a la fecha es buena y mucho de lo que se ha logrado ha sido gracias a que ha habido una gestión favorable de ambas partes, en lo que respecta al servicio social.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Estoy de acuerdo médico, no tenía conocimiento de esa participación que tenían en el Centro Universitario, creo que aparte de ser nuestro Regidor es un catedrático de la Universidad de Guadalajara y qué mejor que tengamos una persona que en cortó cerca y sobretodo que participe en el área académica y en el área gubernamental, por lo tanto estaría de acuerdo su postura y que en su momento se eligiera por usted. Asimismo abundar un poco más con respecto al convenio mencionar que este convenio va a tener

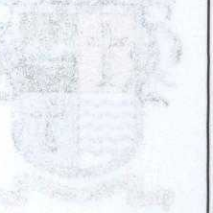
Maná Odilia Toscano Nova
Oscar Murguía Torres

[Handwritten signatures and initials]



[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten initials on the left margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



su vigencia a partir de la firma hasta concluir esta administración municipal. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Admito también que ignoraba que el médico tenía esa responsabilidad, por lo tanto estoy de acuerdo en que es sea el responsable. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más sería ponernos acuerdo porque Oficialía elabora las cartas de inicio y terminación y a esto nadie le ha dado seguimiento y nada más para informarle al doctor que también se encargaría de esos detalles. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Con la finalidad que quede muy claro la función que haría el doctor y la función que haría Oficialía, porque si bien entiendo que el doctor puede hacer esa función de contacto, de comunicación, cercanía, creo que no podría ser la función operativa, entonces que se puntualice cuáles serían las funciones de cada uno. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con relación a este punto, tuvimos la experiencia personal tuvimos el acercamiento con una persona que se vino a dar su servicio social de la Universidad de Guadalajara y que finalmente se llevó al área de Obras Públicas, un abogado y empezó a participar pero no con una cierta regularidad, posteriormente empezó a hacer su participación también en Coplademun finalmente llega el término del tiempo y piden la resolución de la firma de su liberación del servicio social, pero si es importante aquí que las personas designadas en este caso los diferentes departamentos o áreas pues realmente tengan un programa de participación real, que sepan quién es el responsable de que los va a manejar, de otra forma vamos a tener gente que medio va a venir hacer y finalmente con el único afán de sacar su servicio social. Creo que es importante, en este caso yo pedí un reporte en las dos áreas para saber exactamente qué se hizo porque finalmente tenía asignado para que yo



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



hiciera la liberación de su servicio, por lo que es importante que haya un programa específico con la gente que se ha asignado algún departamento y que el responsable de esa área pues realmente los supervise. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En relación a la inquietud del licenciado Oscar, el hecho de que haya un responsable es el que se va encargar de avalar los programas, lo que comenta el arquitecto Jesús Uribe y atendiendo también a la inquietud de la maestra Paty, no es algo sencillo, es algo engorroso porque esto lo hicimos porque hicimos el proyecto de modelo de atención integral se tiene que hacer un proyecto con programas, eso lo tiene que hacer el responsable conjuntamente con el responsable del muchacho que va a hacer el servicio y semestre con semestre en éste caso cuatrimestre con cuatrimestre tiene que hacerlo incluso para la petición, por eso es el proceso, es un proceso complicado. En este caso las funciones del responsable son: Recibe al muchacho, revisa su programa si el programa es atingente a las necesidades del Ayuntamiento se le aprueba, lo presenta a la Universidad y ya regresa. La carta de iniciación se otorga, la otorgamos nosotros en el caso del Ayuntamiento porque yo estaba como responsable, la otorgamos nosotros como responsable del inicio y también le otorgamos la terminación del servicio social entonces todo lo operativo, el representante no es nada más quién tiene el vínculo académico si no el que se encarga de hacer todo lo que la maestra Paty pregunta, todo lo operativo, esto es revisar los programas, ver si son útiles, y si no son útiles que no pase lo que pasó en Obras Públicas, lo que pasó con este joven de obras públicas es que nunca se presentó ni hizo su solicitud porque esto va en respuesta a la petición que hacemos como institución nosotros si pedimos 10 pasantes y nos mandan diez, ellos tienen que venir aquí presentar un

9 pasantes?
pasantes de...
 María Odilia Toscano Novoa
 Oscar Murguía Torres
 [Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



proyecto pero que se ajuste a lo académico de ellos y a lo que requiere el Ayuntamiento. Entonces como en el proyecto utilizamos muchachos de redes, de psicología, de medicina, de nutrición, de veterinaria por eso nos dimos cuenta de todo el proceso y quedamos en forma inercial como representante en el Centro Universitario. ¿Qué hace Oficialía Mayor? Nos hacer favor de cuando entregamos la carta de iniciación, nos hacer favor de sellar y firmar es con lo que nos apoya. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me queda claro que toda la responsabilidad administrativa debe ser responsabilidad de Oficialía Mayor porque a fin de cuentas Oficialía Mayor es la que canaliza o recibe todas las necesidades de las diferentes áreas y sabe dónde se ocupan y de qué área de cada uno de los trabajadores del servicio social, si es importante la gestión que ha hecho el doctor y que nos puede seguir apoyando en la gestión y en la asesoría, pero todo lo administrativo definitivamente se quedará en manos de algún Regidor quedaríamos muy vulnerables por el horario y otro tipo de actividades. Creo que todo lo administrativo debemos de canalizar a través de Oficialía porque es la instancia responsable del Ayuntamiento de todo lo que se refiere al respecto administrativo entonces sí podemos todos apoyar, claro que sí, han venido conmigo alumnos del tecnológico del área de sistemas de cómputo y quieren hacer su servicio social aquí, qué es lo que hago, lo canalizo a Oficialía Mayor para que nos diga si hay necesidades o un proyecto de alguna área y que se les dé luz verde o no en su momento. Creo que este procedimiento es el que pudiéramos seguir. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Ahorita que estamos tocando el tema creo que sí fortalece a la administración la prestación de servicio social de los muchachos, por ahí habíamos comentado también de los módulos Presidente, para que ya



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de una vez que se firme esto bueno pues no nada más serían las áreas de salud como el caso que mucho le interesa al doctor, si no que la administración municipal tiene un aspecto amplio, entonces ojalá también acá con Silvano de administración pública podemos meternos a generar un pequeño reglamento para los chavos que vienen de pasantes y que no vuelva suceder el caso que señala el arquitecto Jesús Uribe, y podemos ir hasta más allá hasta generar un programa de becarios con un pequeño estímulo para los camiones y para el refresco y les aseguro que vamos a tener a mucha gente queriéndonos ayudar a bien gobernar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De hecho en la actualidad tenemos varios alumnos del Tecnológico que están realizando aquí su servicio social y sus residencias profesionales, del área de administración, de la de sistemas, tenemos de la Universidad de Guadalajara del área de veterinaria, del área de medicina, de derecho, del Tecnológico han venido a ofrecer ya algunos de arquitectura y para ingeniería ambiental. Entonces es una diversidad de personas, tenemos una gran oportunidad aquí de potencial humano muy fuerte que tenemos que aprovechar pero de manera organizada y ordenada, creo que cada una de las áreas podemos aportar el proyecto, las propuestas y la gestión inclusive pero seguimiento administrativo creo que debe de hacerlo Oficialía por control interno y por seguridad de los propios muchachos para que se les cumpla administrativamente con los requisitos que ellos necesitan cumplir. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto, por lo que solicito la aprobación para que sea aprobado el convenio específico en materia de prestación de servicio social a los funcionarios ya mencionados por el licenciado Oscar Murguía Torres, asimismo para que se autorice darle continuidad a

Secretaría G. Municipal

Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



esto al doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta.... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con la salvedad que señaló el Presidente Municipal, el control administrativo lo llevaría a Oficialía mayor para no duplicar y que haya seguridad con lo señalado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Levante la mano quien esté de acuerdo en la autorización de firmas de este convenio... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Ofrecimiento de la Cervecería Modelo de Occidente S.A de C.V. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En virtud de que hemos estado insistiendo mucho con la cervecería el cumplimiento del pago de acuerdo a la licitación que aquí se aprobó, se dan cuenta de la necesidad que tenemos del recurso para lo cual ellos adicionalmente a lo que ya se aprobó aquí de los \$3'000,000.00, están haciendo la siguiente propuesta dice: *"Estimado Sr. Presidente, me es grato saludable y aprovecho la ocasión para hacerle saber que como empresa, nos hemos comprometido con su administración y sus proyectos. A propósito de los proyectos, estamos al pendiente del avance de obra de las nuevas instalaciones del núcleo de la feria por lo que si consideramos que éste es el momento en el que se requiere la mayor inversión, por lo cual le ponemos a su disposición un apoyo de \$2'000,000.00 en préstamo, a pagar después de efectuada la feria, en noviembre del 2007. Lo anterior es adicional a la licitación que ya tenemos en contrato por el período 2010-2012. Nos interesa apoyarlo para que se logre el objetivo de brindar a la ciudadanía unas instalaciones dignas de una ciudad como la nuestra. En espera de que les sea útil nuestro ofrecimiento nos despedimos muy, atentamente. L.A.E. MIGUEL MORENO PELAYO. GERENTE*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



DE VENTAS. FIRMA" En relación a esta propuesta la veo buena, solamente estaría condicionada a la utilidad que tuviera la feria porque si no, nos generaría un problema. Considero que los \$2'000,000.00 son bienvenidos, pero podríamos adicionarle que se pagaría lo que el producto de la feria pudiera dar y el resto se podría negociar con ellos a más largo plazo, para no afectar el presupuesto de los ingresos del municipio de este año. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Agregarle un poco a la contrapropuesta. Es que producto del préstamo se pagara con las utilidades que genere la feria de este año y el resto del adeudo se pagará con las utilidades que genera la feria el año que entra, de tal manera que sería un adeudo que se pagaría nada más utilidades de las ferias y así no afectaríamos las finanzas del municipio. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Viendo la propuesta de licenciado Roberto de que se pagara el resto siguiente el año, creo que nos causaría inclusive pagar más los intereses que se van a ir acumulando anualmente pues a lo mejor pudiera ser contraproducente... Ah bueno, si es sin intereses entonces estoy de acuerdo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que podemos tener alternativas, se me ocurre que una opción pudiera ser esa que se pagara el remanente con los ingresos de la feria del año próximo o también pudiera tener la alternativa ellos de poder ampliar un año más la concesión dependiendo del monto que quedara pero el caso es que no erogáramos nada este año porque si no nos veríamos realmente afectados, pero también es buena propuesta la que hace licenciado Roberto me parece muy acertada. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, se cierra el punto. Solicito de ustedes si aceptan la oferta de parte del grupo Modelo para efecto del préstamo de \$2'000,000.00 de pesos

Josefina

Maria Odilia Toscana Novoa.

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



sin intereses y con las condiciones ya mencionados por el pleno del Ayuntamiento en este punto, si están por afirmativa levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Autorización para acceder al programa FISE. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Considerando este punto, elaboramos el dictamen final de la Comisión de Obras Públicas y le doy lectura: *"DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación para acceder a apoyos económicos a través del: "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL" FISE 2007, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que dicho programa opera sólo en localidades y no en cabecera municipal del municipio, con una estructura financiera de aportación, donde el estado aportará el 70% y el municipio se compromete con el 30% de la propuesta de inversión total. En donde los beneficiarios colaborarán en la aportación municipal, para lo cual El Gobierno del Estado, en el ejercicio del presupuesto autorizado 2007, para las obras de Infraestructura Social,*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



conviniendo por conducto de la Secretaria de Desarrollo Rural con los Ayuntamientos, estos a su vez con los integrantes de las localidades beneficiadas. El Ayuntamiento será responsable del manejo, aplicación y seguimiento de los recursos, previamente aprobados por la SEDER teniendo los siguientes objetivos: Las asignaciones financieras que reciban las comunidades incluidas en el universo de atención del programa a través de los municipios, se destinaran exclusivamente a la ejecución de obras de infraestructura social en: -Agua Potable. -Drenaje. -Electrificación. -Infraestructura de salud. -Infraestructura educativa. -Infraestructura Vial. -Urbanización. Operación y Mantenimiento: El H. Ayuntamiento promoverá que los beneficiarios se integren en Comités de Obra, mismos que serán los responsables en conjunto con el Ayuntamiento, de la operación, conservación y mantenimiento de las obras de infraestructura social, ejecutadas con los recursos económicos del Programa "Fondo de Infraestructura Social Estatal". II.- Que las obras y proyectos que prioricen y programen, deberán de contar con su expediente social y técnico debidamente integrado de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, conteniendo como mínimo lo siguiente: -Presupuesto. -Análisis de precios unitarios. -Programa de ejecución. -Programa de utilización de recursos humanos. -programa de utilización de maquinaria y equipo para construcción. -Dibujos técnicos plano, croquis, etc.). -Croquis de la ubicación de la obra. NOTA: los expedientes ya se presentaron ante la SEDER y tienen el status de autorizados. III.- Que las obras a realizarse serian la que a continuación se describen: - - - - -

Mano de Oscar Mirguía Torres

Mano de María Odilia Torcano Novoa

Oscar Mirguía Torres

Mano de Oscar Mirguía Torres

Mano de Oscar Mirguía Torres

Mano de Oscar Mirguía Torres

[Signature]
 Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 18 de fecha 12 de Septiembre de 2007. Página 65 de 85. Secretaria General. Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



MUNICIPIO	LOCALIDAD	OBRA	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	FORADMON	FOR CONTRATO	PROYECTOS	OBSERVACIONES
ZAPOTLAN EL GRANDE	EL FRESNITO	EMPEDRADO MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLE JOSE MA MORELOS	\$516,843.75	\$361,790.63	\$155,053.13	X		S	AUTORIZADA
ZAPOTLAN EL GRANDE	EL FRESNITO	EMPEDRADO MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLE J. MA. NUÑEZ	\$238,474.88	\$166,932.42	\$71,542.46	X		S	AUTORIZADA
ZAPOTLAN EL GRANDE	EL FRESNITO	EMPEDRADO MACHUELOS Y BANQUETAS EN CALLES SIN NOMBRE	\$307,995.64	\$215,566.95	\$92,398.69	X		S	AUTORIZADA
ZAPOTLAN EL GRANDE	PARKER NACIONAL NEVADO	CONSTRUCCION DE PRESA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	\$165,044.00	\$115,530.80	\$49,513.20	X		S	AUTORIZADA
ZAPOTLAN EL GRANDE	EL FRESNITO	REHABILITACION DE CALLE MORELOS ESQUINA CON CALLE NUÑEZ	\$278,038.23	\$194,626.76	\$83,411.47	X		S	AUTORIZADA
ZAPOTLAN EL GRANDE	EL FRESNITO	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL A BASE DE ASFALTO	\$134,510.76	\$94,157.53	\$40,353.23	X		S	AUTORIZADA

RESOLUCION: UNICO.- Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de estas comisiones edilicias **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** hacer la aportación correspondiente, así como la autorización para acceder al "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL" FISE 2007, para que tengan a bien realizarse en las obras descritas en el punto tercero del presente dictamen.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, Presidente de la comisión de Obras Públicas. **VOCALES:** ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. **VOCALES:** LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ. **FIRMAS**". Lo pongo a su consideración. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Pimentel: Esto es una propuesta para la asignación del programa 2007, solamente quiero pedir que para próximas asignaciones en lo referente a la obra de infraestructura escolar se tome en cuenta el área de Educación ya que esta área es la que conoce a fondo las necesidades de las escuelas y se tome en cuenta la priorización que se hace en lo interno, es una atenta solicitud para la próxima asignación de este programa. De igual manera que se contemple a los pequeños núcleos de población como Piedra Ancha, Puerta de la Estacada, y otros pequeños núcleos que también tiene necesidades. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez: ¿Algún otro comentario?... Bien, se cierra el punto, solicito de ustedes si están de acuerdo aprobarlo en los siguientes términos: Hacer la aportación correspondiente, así como la autorización para acceder al "Fondo de Infraestructura Social Estatal" FISE 2007, para que tengan a bien realizarse en las obras descritas en el punto tercero del dictamen, si están por la afirmativa levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Autorización para la construcción de un predio para el régimen jurídico de condominio. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Respecto a este punto y como dictamen final de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, voy a darle lectura dictamen: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENECIA DE LA TIERRA. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del

Maná Odilia Toscano Novoa
Margarita Torres
Oscar
Escobar
...

...
...
...



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamina respecto a la solicitud del C. José de Jesús Cisneros Torres de construir en un predio bajo el régimen Jurídico de Condominio, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que en sesión de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, realizada el día 31 del mes de Agosto del año que preside, fue analizada la propuesta del SR. JOSE DE JESUS CISNEROS TORRES el cual solicita que en el predio No. 2 del Fraccionamiento Santo Domingo en esta población con una superficie aproximada de 395.05 metros cuadrados, de querer construir en el predio descrito bajo el régimen de condominio, dándonos a la tarea de indagar si en el expediente de dicho fraccionamiento, sin encontrar limitación alguna para construir bajo el régimen que solicito en su petición, por lo que esta comisión emite la siguiente: RESOLUCION: UNICO.- La Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de esta Comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD la autorización al C. José de Jesús Cisneros Torres, para que construya bajo el régimen jurídico de condominio en el predio señalado con el No. 2 del Fraccionamiento "Santo Domingo", solicitando por parte del autorizado los permisos correspondientes a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano previo pago de los impuestos correspondientes. ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor Presidente de la comisión de Obras Públicas. VOCALES: ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. JOSE LUÍS OROZCO SANCHEZ ALDANA. FIRMAS". Hacerles el comentario que el día que tuvimos la reunión se le hizo extensiva la invitación al director del área jurídica como al jefe encargado del área jurídica de obras públicas, y finalmente ellos son los que nos emitieron un dictamen por parte de la dirección de obras públicas que lo voy a leer textualmente y dice así: "Oficio No. 1017/09/2007. Asunto: Informativo. C. ARQ. JESÚS URIBE SEDANO. Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez es mis mayores deseos de éxito en sus gestiones que desarrolla como Regidor en el Honorable Cuerpo Edilicio de nuestro Municipio, Zapotlán el Grande. Según lo acordado en la reunión de fecha 31 treinta y uno de Agosto de la presente anualidad, respecto de indicarle acerca de la existencia o no de algún tipo de restricción a efecto de que se autorice por el H. ayuntamiento la constitución del régimen en condominio respecto del predio señalado con el número 2 dos del fraccionamiento "Santo Domingo", sito en el sector 2/o segundo en esta población de Ciudad Guzmán, Jalisco; con superficie aproximada de 395.05 trescientos noventa y cinco metros y cinco decímetros cuadrados, propiedad del C, JOSÉ DE JESÚS CISNEROS TORRES, me permito informarle que con base en la búsqueda que se realizó en toda la documentación que integra el expediente de dicho fraccionamiento y que obra en los archivos de esta Dependencia Municipal a mi cargo, no se encontraron limitaciones al dominio sobre el inmueble de referencia en

Secretaría
Marta Otilia Tascano Nova
Oscar Murguía Torres

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten notes and signatures on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



cuanto a la prohibición de constituir el régimen jurídico solicitado por el propietario, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que correspondan. Sin otro particular me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo. ATENTAMENTE. "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 06 de septiembre del año 2007 dos mil siete. ARQ. JAVIER ZEPEDA LUIS JUAN. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. FIRMA" Esto porque se empezó a darse inquietudes y controversias en el sentido de que un predio con fraccionamiento nuevo regular que tenía ya definidos los espacios referentes a su lotificación pudiéramos seccionarlo y todavía dar la opción de que se pudiera fraccionar más. Entonces, no se encontró ninguna limitante y por todo lo que integramos la comisión que participaron, se acordó que se pudiera aprobar, pero es el sustento que de alguna manera quise que también lo manifestaran por escrito.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, señores Regidores se somete a su consideración el dictamen presentado por el Arq. Jesús Uribe. Si están de acuerdo en aprobar la autorización al c. José de Jesús Cisneros Torres para que construya bajo el régimen jurídico de condominio en el predio señalado con el número dos del fraccionamiento Santo Domingo, por favor levante su mano...

14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - - -

VIGÉSIMO PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

PUNTO VARIO "A": Convenio que se firmó con sonajeros y danzas autóctonas. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenas tardes. Hemos tenido la visita en Regidores de la compañera Otilia, ha manifestado que no se ha cumplido con



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



un convenio de colaboración que se firmó y que precisamente tengo aquí al alcance en el cual señala en uno de sus puntos, en la cláusula cuarta dice: "El Alcalde dará la autorización para que los ensayes y bendición de las cuadrillas que se lleven a cabo del día 15 de agosto al 11 de octubre del presente año, en horario de 9:00 pm a 11:00 pm en las calles que la Coordinadora General solicite con un día de anticipación para que se desalojen aquellas calles estrechas y a su vez se cierren con el apoyo de Tránsito Municipal y Seguridad Pública en concurrencia. La petición que haga la Coordinadora General deberá hacerla por escrito para que el Alcalde por medio de sus subalternos la reciba y se de el acuse de recibo correspondiente." En reiteradas ocasiones ella ha manifestado que no se cuenta con el apoyo de Seguridad Pública y que incluso lo que me parece más grave aún es que ha habido ciertos conatos de violencia en el cual tanto elementos de Seguridad Pública como los propios danzantes han tenido enfrentamientos verbales. La verdad es informarle es que está pasando al respecto y solicitar si no sea atendido este convenio, que se haga y que en todo caso se instruya a quien corresponda para que se de cabal cumplimiento a lo que aquí está firmado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación al convenio, efectivamente se le ha estado apoyando a esta persona con un servidor público y un vehículo como lo establece el convenio, que es el licenciado Daniel Torres inspector de reglamentos, inclusive hace diez días mandé yo a Guillermo, mi secretario particular con Toño Olivo el de comunicación para que filmaran y fueran con ella y tener evidencias para no creer lo que dice una o otra persona. Así que Memo me dio su reporte, ahí está la filmación, no hubo ningún incidente la instrucción que atienda los danzantes es que ellos pueden cerrar las calles una vez que notifican a

[Handwritten signature]

Maria Odilia Tascano Norva

Oscar Virginia Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Seguridad Pública éste les apoya, la licenciada Odilia por ejemplo entrega hoy la lista, Seguridad Pública autoriza el que no sean calles de las cuales el convenio permite que no se utilicen, se autoriza y ellos pueden cerrar las calles con vehículos o con el equipamiento que ellos cuentan y en caso de que ocupen apoyo de Seguridad Pública o de Tránsito Municipal lo van a hacer saber. El objetivo de esta persona es para que la ande acompañando y revisando de que todas las personas estén ensayando sin incidentes, hasta ahorita se ha hecho así, yo tuve una reunión con los jefes de cuadrilla hace diez días para hacerles el comentario que les estoy haciendo ahora mismo sin embargo, parece que ha habido detalles que no entiendo dónde viene la problemática, ya no sé que creer si lo que dice ella o lo que dice otra persona. Hace unos días también la licenciada Marta Antillón la Oficial Mayor fue personalmente con ella acompañar la para revisar cómo están operando, si ustedes permiten aquí está la Oficial Mayor para que ella dé su testimonio y les explique cuál ha sido la experiencia de ella. He estado preocupado de tener información confiable, no de lo que me diga uno y otro si no tener evidencias, y si ustedes autorizan el uso de la voz. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores, autorizan el uso de la voz a la Lic. Martha Leticia Antillón Rangel, por favor levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** Adelante Licenciada. **C. Oficial Mayor Administrativa Licenciada Martha Leticia Antillón Rangel:** Efectivamente el sábado recibí la invitación de la licenciada Otilia para ir a ver las bendiciones y haber lo de los cierres de las calles, no pude acompañarla el sábado pero estuve con ella el domingo, hubo tres bendiciones y fuimos. Ella incluso me dijo que estaba sorprendida porque me estaba tocando todo lo bonito, no hubo ningún incidente, tuve acercamiento con la gente de hecho hemos platicado



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



aquí con algunos compañeros que me coronaron con pan, me pusieron en enrozo, me dieron pozole, me dieron birria y todo eso y la gente estuvo muy tranquila, no hubo necesidad de nada, ella dice que una hora antes había solicitado el apoyo de Seguridad porque había una fiesta que estaba muy cerca de los danzantes, se habló, se les dio el apoyo y no hubo ningún inconveniente. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** En días pasados se acercó también la Lic. Odilia con su servidor y me argumentaba un poco que no había apoyo con Seguridad Pública, con Tránsito y efectivamente yo vivo para la zona de lomas altas hacia arriba y en una cierre de calle en donde están danzando algunos, si había apoyo en cuanto Tránsito y en otras que me tocó ver no había, se sobreentiende que es insuficiente el personal, nada más para una acotación. En la experiencia que tuve, créanme con todo respeto para la señora si le damos tantito, ahorita es esto al rato va a ser otra cosa. Les voy a dar un ejemplo, nosotros le dábamos el apoyo con una patrulla, traía radio y pues era una molestia porque intervenía la frecuencia de Seguridad Pública y Tránsito y la delicadeza de la misma, entonces pongo a consideración de ustedes que sí se le dé el apoyo pero si dejamos que entre al rato va a estar peor el asunto, a mi experiencia propia. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Precisamente también solicitaba una patrulla y un elemento de tránsito, se le hizo ver que no era conveniente por su propia seguridad, porque eso le atraería muchas animadversiones de mucha gente y lo que hacemos es no exponerla, se da el apoyo con el vehículo, con una persona que inclusive ya ha manifestado que está conforme con la persona que se le asignó que es una persona muy atenta, muy dispuesta y la ha estado apoyando. Entonces creo que en el caso de Seguridad Pública tiene la instrucción de estar

José...
 Maria Odilia Toscano Novoa
 Oscar Verguía Torres
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



vigilando de que en donde haya cierre de calles estén dándose vueltas, pero no puedan dejar gente de tránsito en cada una de las calles nada más son 33 cuadrillas ¿cuándo terminan?, pero están al pendiente Seguridad Pública y Transito vigilando que se desarrolle todo en armonía, cuando hubiese algún incidente lo pueden llamar por eso tiene ella una persona que es inspector y que tiene facultades y manera de comunicarse para hacer el llamado a la autoridad si fuera necesario. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Un detalle que me comentó y que se me hizo importante y lo quiero mencionar, es que de los mismos danzantes a la hora de estacionarse pues se echan su vino o su ponche pero que elementos, así me lo comentó, que elementos de Seguridad Pública andaban tomando fotografías al respecto. A mí lo que me llama la atención de tender un poco de cuidado en la cuestión de ingerir bebidas alcohólicas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a eso hablé con los Jefes de cuadrillas y les dije muy claro, si van a ingerir bebidas alcohólicas fuera de el ensayo y, en la vía pública, los pueden detener, se los dije muy claro porque está prohibido ahorita por la operación que estamos haciendo pero si están ingiriendo en el convivio no hay ningún problema, y eso está muy claro para que no nos vayan a sorprender con información inadecuada y también no estamos sujetos a que los policías son unos santos o los de Tránsito, puede haber también abusos o descuidos y que estemos al pendiente para que no se cometan. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Noté en lo que leyó el compañero Silvano que lo que se firmó es un acuerdo diferente a lo que se está llevando a cabo en la práctica, porque ahí señala que corresponde a Seguridad hacer el cierre de calles y lo que se está haciendo es que las mismas personas que hacen los



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ensayos con sus propios recursos cierran creando un poco de problema, a mí me gustaría que fuera un poco más oficial para que haya más respeto. Yo le sugerí a la Licenciada Otilia que es la encargada de esta coordinación, por qué no se revisaba la lista, hay calles que no tienen mayor problema porque es una sola cuadra, le puse por ejemplo la de Aztecas, se cierra en donde es el ingreso Azteca y se acabó el problema, pero existen calles donde pudiera haber más problema porque se realiza la bendición, no es lo mismo los ensayos que las bendiciones que se hacen, y que ella señale los focos rojos para que auxilien porque es imposible que seguridad atienda 33 puntos. También sugerí, lo hice directamente al director de Seguridad ¿por qué no se pone un señalamiento oficial?, por ahí ellos ponen un triciclo, o ponen algún objeto que si es muy pequeño lo mueven, o a veces hasta lo han impactado, entonces yo le sugerí que no se ponga un objeto pequeño como son los triciclos, que se ponga un vehículo grande pero que además se ponga un señalamiento oficial, creo que así daríamos más apoyo, eso implica nada más tener los señalamiento que indique "calle cerrada" y que tengan el respaldo del logo de la Presidencia para que se dé el respeto porque si nada más por su cuenta cierran una calle y no hay un señalamiento, creo que no se da el respeto suficiente a ese cierre. Entonces estoy pidiendo concretamente que cuando se cierre una calle se avale oficialmente con un señalamiento.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Me queda claro que hay acuerdos que la propia Otilia no nos manifiesta a nosotros, ella claramente externa que su preocupación por la escasa participación de Tránsito, Vialidad y Policía, pero si hay un acuerdo también tiene de alguna manera y como lo señala el propio convenio, de manera concurrente, ellos también están autorizados al cierre de esas calles pues también debería de

Presidencia
Maria Otilia Toscano Novoa
Oscar Mosquera Torres
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Signature]
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



manifestarlo para tener conocimiento de que como bien dice aquí, dice: *"Para que se desaloje a aquellas calles estrechas y a su vez se cierre con el apoyo de tránsito municipal y seguridad pública en concurrencia"*. Y en concurrencia se entiende también que con los propios participantes, entonces las dos dependencias y con los participantes. Creo entonces que debemos estar muy atentos, coincido con la propuesta del Presidente en el sentido de que Tránsito y Vialidad realicen los rondines correspondientes para garantizar el buen orden y la seguridad de los danzantes que es lo que nos interesa y que Otilia como encargada de estas danzas que también haga hincapié en los propios danzantes para que se conduzcan con la mejor manera y eviten sobretodo estos actos penosos que son enfrentamientos y que pueden ocasionar alguna violencia, recordemos que incluso esta cuestión ascendió al interior de la propia catedral el año pasado. Así que hasta ahí puede llegar las cosas si no hay una atención oportuna. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Bien, se cierra el punto. -----

PUNTO VARIO "B": Informe de actividades de la visita a Denver Colorado. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De manera muy breve quiero hacerles una explicación de esta visita que hicimos el arquitecto Jesús Uribe y su servidor la semana pasada a Denver, Colorado. En esta reunión de trabajo fue muy intensa ustedes se van a dar cuenta, el primer día que llegamos el lunes a la noche tuvimos la recepción por parte del Comité de Ciudades Hermanas de Longmont, Colorado, hay unas personas que ustedes conocen que son Marieta y Leslie con sus respectivos esposos, nos invitaron a cenar y a entregarnos la documentación relativa a la donación de un



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



instrumental dental que ya está listo para enviarse para acá, y también fortalecer el proyecto que hay de donar un carro de bomberos en el cual tenemos que aportar una parte nosotros, ellos dicen que hablan de un año y medio, les dije que nosotros queremos que sea el próximo año de una vez aunque aportemos un poco más y es un momento lo vamos a valorar. Hay un formato que te lo han de haber hecho llegar ya Odilia para hacer los trámites ante Hacienda, se llena el formato, se manda, se autoriza para que no tenga ningún problema al pasar lo que se envía en donación por medio de ciudades hermanas. De manera muy puntual fue así, para no darles tanto rollo, el día siguiente que fue el martes fuimos al Centro Nacional de Investigación de la Mofer, es centro muy importante a nivel mundial, es el tercero más importante que hay en el planeta solamente quedan tres la NASA y el de la investigación de estudios del océano. Fuimos ahí recibidos por el director y por la directora Roberta Jhonson que casualmente son esposos, hay muchos investigadores que él es el que está disponiendo, nos hablan de la procuración que hay del cambio climático que es un problema muy grave que estamos viviendo ya y despertar la conciencia, nos lo expuso el director del instituto de tal manera que tuvimos una gran apertura y logramos los siguientes acuerdos: 1. Nos abrieron la puerta para un programa que le llaman Sours y ellos aceptan estudiantes yo creo que en este caso va ser de Ingeniería ambiental del tecnológico durante cuatro años por seis semanas cada verano en proyectos de investigación y les paga su estancia, y aparte les dan una cuota como sueldo y les pagan los gastos de transporte también, ya lo comenté por el director del tecnológico va a hacer los trámites que les corresponde, eso ya está realizado ya está hecho, ellos no ocupan papeles pero para efectos del tecnológico se ocupa el acuerdo, el convenio que ya enviaron. Y nos dieron una

9 de septiembre de 2007

Maria Odilia Torcano Novoa

Cesar Murguía Torres

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



explicación muy interesantes sobre lo que está pasando en el planeta, ella es una persona que nos atendió muy bien, ella es venezolana habla cinco idiomas, fue nuestro intérprete y nuestro guía, hay una relación muy buena y aparte logramos que una página del instituto se pudiera incorporar un apartado que se llaman "Comunidades en acción" para que sepan lo que está siendo Zapotlán aquí con los de "emisión zero", energía de Lec y con lo del reciclado de basura que pretendemos implementar también, nos ofrecieron ese espacio porque Zapotlán es el primer municipio en el país dice el señor Adolfo Blarker que fue el que encendió la luz aquí en México sobre la conciencia ecológica del combustible para la emisión zero. Enseguida nos reunimos con el señor Adolfo, es una persona muy altruistas que tiene una historia que no tiene caso mencionarla ahorita pero su compromiso es aportarle al planeta, dejar una mejor vida para las generaciones que vienen. Y tuvimos una reunión con él, él vende el producto biofrendi es un aditivo que se les pone a las gasolinas y que lo estamos utilizando aquí de manera oficial en todos los vehículos del municipio, algunos vehículos de transporte público y algunos taxistas, CFE y otras empresas y que queremos hacerlo próximamente con convenio formal con todos los vehículos de transporte público, el señor nos ofreció solidariamente como beneficio social donarnos una barredora, así que esperemos que pronto se pueda consolidar esto. Y no solamente eso, sino que ya también mandó una carta intención donde él dice que si se instala el recinto ferial aquí, él viene con su planta y se instala aquí y ya lo mandó por escrito comprometiéndose con Zapotlán. Nos reunimos enseguida con el Consulado de Denver con el cónsul y el agregado comercial que tiene, una relación muy interesante, no sabían que había hermanamiento con Longmont y ya nos pidieron los datos



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



para hacer la oficialización a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y todo el apoyo, ellos fueron los que nos dieron la información de Hacienda para hacer la gestión de la donación y hay muy buena relación. Al día siguiente nos fuimos a ser la visita a la planta de tratamiento de aguas residuales ecológicas que está como a tres horas y media de Denver y es un lugar que se llama "las ánimas", es una planta experimental auspiciada por la ONU que están haciendo por medios naturales de cómo tratar el agua, son círculos que tienen un metro de profundidad y en la superficie hay una planta que es una lenteja de agua que es la que se come el desecho que viene de las aguas residuales, se alimenta de eso y se está reproduciendo la planta y se está cosechando periódicamente. La planta se cosecha y es un alimento impresionante de nutrientes para cerdos, gallinas, avestruces, bovino con lo que sea y aparte que limpia el agua, ésta planta se está iniciando a Bangla Desh, en Perú ya lo tienen instalado lo tiene como planta demostrativa, los invitamos a venir para instalar aquí una en el Fresnito, en Atequizayán como plantas demostrativas para empezar y sobretodo que no ocupan energía para trabajar, el costo de operación es prácticamente mínimo y en cambio un beneficio porque se produce esta famosa lenteja de agua que sirve como producto de alimento. Enseguida nos reunimos con los empresarios de la tecnología de iluminación de las lámparas que instalamos y que el viernes fuimos, eso fue el jueves, y al que siguiente ya estaban aquí instaladas las lámparas, empezamos a observar; son chinos, son cinco hermanos casualmente los cinco son médicos con especialidades muy arriba y están en el área del comercio inexplicablemente, les gustó mucho la idea de la vocación que pretendemos del municipio ecológico saludable, se comprometieron a donar una cantidad de luces que supuestamente van a llegar

Araceli...

Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Marguía Torres.

[Handwritten signatures and initials]



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



mañana para iluminar el palacio y una bandera que llega mañana aquí por transportes Tamazula lo vamos a rescatar. Tuvimos una entrevista con un empresario de la construcción con tecnología ecológica, que él construye casas o edificios que son totalmente sustentables ecológicamente para construir en la ribera de la laguna, que todos los desechos se reciclan a través del energía solar y no contaminan para nada, es totalmente térmicos los muros y la operación de las casas ecológicas. Quiere venir acá con la intención de ver el lago de Zapotlán, no conoce y va ser muy interesante su visita. Y por último nos entrevistamos con la representante del Desarrollo Económico del Estado de Colorado, mostró su agradecimiento por haber ido a Colorado y el interés que tenemos como municipio, y sobretodo el interés que ellos tienen de invertir en el Estado de Jalisco particularmente aquí en Zapotlán. El gasto ¿cuánto le costó a la administración pública? Gastamos en el hotel 437.58 dólares, en boletos de avión 613.80 dólares y un tiquet de taxi 36 dólares. Da un importe 1,087.38, eso sólo que le costó con \$11,000 más o menos . **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Nada más para puntualizar, realmente lo importante de estos viajes en que son con un esquema de una agenda que va puntualizando las acciones a seguir y que finalmente el lugar donde acudimos gracias a la invitación del agente que está siendo el enlace con el señor Felipe Corrales, nos deja una enseñanza muy importante. En el estado de Colorado se está trabajando muy fuerte pues el perfil que tiene la sociedad en empresas de alta tecnología, o sea lo que es industria realmente está enfocado únicamente en este sector, no tiene ningún otro tipo de industria de manufacturas más que la especializada, la de alta tecnología y esto se desarrolla normalmente en espacios de edificios, no tanto en naves industriales. Nosotros con la visita que hicimos a laboratorio



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



del estudio de la atmósfera y lo que se comentó que se estaba tratando de hacer aquí en Zapotlán con lo de emisión zero, creemos que podemos reforzar a nuestro Municipio perfilarlo con un esquema de orden sustentable en el aspecto ecológico que se pueden hacer varias acciones, una es fortalecer el programa "emisión zero" tratando de integrar al transporte público, tratando de integrar al parque vehicular de los taxistas y así ir sumando empresas y grupos de parque vehicular que precisamente le vayan dando más transporte a este programa, este programa ya está teniendo incluso un impacto de tipo mundial nos lo comentaron ahí la agente de laboratorio, precisamente las personas que fue la productora que esto puede ser muy trascendentes y nosotros seguimos apoyando Zapotlán y apostándole en el aspecto sustentable ecológico para disminuir lo que son el calentamiento solar y aprovechar los bonos de carbono y dado en su momento podríamos bajar recursos a nivel internacional. Entonces creemos que debemos de ir fortaleciendo cada vez más el aspecto sustentable ecológico tanto con este programa de emisión zero, tanto como innovar tecnologías como el caso de luminarias del Let que la ventaja de esto es que en un segundo paso independientemente de que se analice muy bien porque en esta etapa estamos, no es una decisión precipitada y decir que ya esta nueva tecnología tenemos que aplicarla, tenemos que estudiarla, e analizarla y que cada quien diera su dictamen en ese sentido para ver si es conveniente. A lo que voy es si de sustentable pasa otro segundo paso sería las celdas solares que darían la autosuficiencia eléctrica precisamente en la iluminación, ya estamos solicitando cotización al respecto para tener ese dato y ver que se puede hacer lo conducente. Pero creemos que nivel mundial se eleva a apostar mucho lo que es el aspecto ecológico en tratamientos de aguas, limpieza, de ahí

Josefina...

Maria Odilia Toscana Noro

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de combates en tratamiento de residuos sólidos y si es importante que cada uno de nosotros en nuestra área vayamos viendo que se está haciendo a nivel mundial para tratar de sumarnos en ese esfuerzo, creo que definitivamente lo que compete a mi visita le veo en el sentido de irle apostando Zapotlán esa acción que vaya sustentando que sea un eco Zapotlán, que sea un lugar sustentable que incluso va a empezar a impactar en páginas internacionales a través de los ofrecimientos que se tuvieron con las gentes con la que tuvimos la entrevista. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Pues me parece muy interesante todo lo que vieron, sabemos que Estados Unidos es de los primeros países en muchas cosas y van a la vanguardia, pero sí quisiera, a principios del año cuando se empezó a ver la gestión para lo que se iba a hacer de obra de alumbrado público se nos pidió al director de servicios públicos y a mi estarnos entrevistando con personas para lo del ahorro de energía eléctrica, el otro día tuvimos una reunión precisamente con personas de Denver para lo del ahorro energía, y a mi me han estado hablando las personas con las que ya nos entrevistamos antes, queriendo saber qué hay o si también se les puede dar la oportunidad a ellos de exponernos su proyecto a todos los Regidores, y quiero decirlo aquí abiertamente en que si están de acuerdo en que también estas empresas nacionales, no tengo interés en ninguno quiero ver con cual se beneficia más la ciudadanía y el Municipio, pero que todos nos demos cuenta que cada una de las empresas porque pues tampoco nos podemos dejar maravillados porque es Estados Unidos o por qué es otro país, pienso que debemos darle oportunidad a todas las empresas a reserva de lo que digan aquí; o también si ya tienen definido que tiene que ser esas empresas, pues desengañar a éstas personas que continuamente nos están llamando. E



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



inclusive me decía esta persona que ha estado viniendo con el Secretario del Presidente con Guillermo y que no le han podido dar una cita y pues él si quiere exponérselos a todos, entonces no sé si esté de acuerdo el Presidente y todos en que vengan también ellos y expongan su proyecto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Primero quiero hacer dos acotaciones: Primero: Que este día nos vamos a reunir con los representantes del transporte público con el propósito no solamente de motivarlos aquí para que utilicen ese tipo de combustible de emisión zero y que se les va a ofrecer financiamiento a través de banco internacional de desarrollo para que renueven sus unidades con créditos muy blandos prácticamente y aparte con este tipo de acciones lo que estamos logrando es que ellos nos van a ayudar a gestionar a que el municipio de Zapotlán sea acreedor a beneficio económico por los bonos de carbono. Segundo: El hecho de que estén enviando y empezar a darse cuenta de que Zapotlán es un municipio que en este periodo pasa por la ecología sustentable eso lo hace atractivo para la inversión de muchos empresarios que toma muy en cuenta eso. Con relación a lo que comenta la maestra Gema, de lo del proveedor no estamos casados con ningún proveedor, de hecho fuimos a investigar quien nos está vendiendo y que no sean espejitos, fuimos a ver y a comprobar y vinieron hacer una exposición a varios Presidentes de la región y están a prueba las lámparas. No hay ningún compromiso más que el tratar de que se mejore no solamente la ecología si no la economía del municipio y si esas personas están interesadas, adelante y las que sean, la decisión no la vamos a tomar más que todos juntos aquí cuando tengamos la información, no va a ser una decisión unilateral porque tampoco es el objetivo ni el reglamento lo permite. Así que con mucho gusto lo recibimos Gema, ahorita le vamos a dar instrucciones a

Escudo Nacional de México

Cesar Murguía Torres

Maria Odilia Toscano Novoa

Escudo Municipal de Zapotlán

Escudo Municipal de Zapotlán



Escudo Nacional de México



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Secretario para que le de una cita. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más, en lo que señala la compañera Gema, ahora en el viaje de Cancún también hubo dos personas, dos empresas una de Norteamérica que esta en el mismo tema de las luminarias, por ahí le hicimos llegar al Presidente un material ojalá y si sirve para el ahorro y para tener una mejor prestación del servicio pues ojalá se tome en cuenta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún otro comentario?... Se cierra el punto y pasamos al siguiente. - - -

PUNTO VARIO "C": Informe de actividades del viaje a Cancún. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Informo a ustedes de manera general del viaje efectuado los días 6, 7 y 8 del presente mes a la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en donde se realizó el Congreso de Municipios México-2007 en el cual se nos ofreció una agenda de conferencias, paneles y seminarios para enriquecer el desempeño diario de los gobiernos municipales mexicanos. Al área se contó con una área de exposición de proveedores de bienes y servicios en donde ofertaron tecnología de punta al servicio de los municipios de México. Quiero decirles que acudieron poco más de 700 Presidentes Municipales y Regidores de todo el país y de todas las ideologías lo que nos permitió el intercambio de valiosas y enriquecedoras experiencias, quiero decirles que el material de ese género, hubo un pronunciamiento de Cancún en donde se va a presentar ante el Congreso de la Unión la reelección de alcaldes y Regidores y la ampliación del plazo de tres a cuatro años, o sea hay una serie de resultados de esta reunión que es muy importante y que van a posesionar fuertemente al municipio el asunto de la recaudación de la inequidad en el trato que le da la federación a los municipios



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



y pues el material se los haremos llegar a cada uno de ustedes. Muchas gracias y decirles que el costo aproximado es de \$15,000.00 con toda y la inscripción, hay que mencionarlo, somos parte de la MAAC pero habíamos perdido el registro y se volvió a ingresar y se pagaron \$6,000.00 pesos en ese concepto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, se cierra el punto.

VIGÉSIMO PRIMERO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos de este día miércoles 12 de septiembre de este año 2007, doy por clausurados los trabajos de esta sesión de ayuntamiento. Muchas gracias. -----

[Handwritten signatures and names]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
 María Odilia Toscano Novoa
[Signature]
 Oscar Murguía Torres
[Signature]
[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



El que suscribe Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que en virtud de que en repetidas ocasiones y mediante oficios No. 080/2008 y 146/2008 de fechas 08 de mayo y 22 de julio de 2008, respectivamente, girados a la Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, así como oficios No. 080/2008, 144/2008 y 231/2008 de fechas 8 de mayo, 22 de julio y 17 de diciembre del año 2008, respectivamente, girados al Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, en los cuales se les solicita se presenten a la Secretaría General para firmar la presente acta y debido que hasta la fecha no se presentaron a firmarla, se levanta la certificación para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

"2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Febrero 6 de 2009.


LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
Secretario General Y Síndico

